



**PADRES HOMBRES CUSTODIOS – PHC.  
LA PATERNIDAD, SUS ALCANCES Y MOTIVACIONES**

**José Gustavo Fierro Barahona  
Marina Stella Ruiz Gómez**

**Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Maestría en Familia  
Santiago de Cali  
2015**

**PADRES HOMBRES CUSTODIOS – PHC.  
LA PATERNIDAD, SUS ALCANCES Y MOTIVACIONES**

**José Gustavo Fierro Barahona**

**Marina Stella Ruiz Gómez**

Trabajo de grado presentado como requisito parcial  
para optar por el título de Magíster en Familia

**Directora de Trabajo de Grado**

María Del Socorro Peláez Lozano

Psicóloga, Magíster en Familia

**Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

**Maestría en Familia**

**Santiago de Cali**

**2015**

ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Nota de Aceptación

---

---

---

---



María Del Socorro Peláez Lozano  
Directora de Trabajo de Grado



Maritza Donado Escobar  
Evaluadora



Myriam Janneth Román Muñoz  
Evaluadora

Santiago de Cali, 2015

Gracias a DIOS y a la Virgen Santísima por darnos tanto.

A cada una de nuestras familias por su amor, apoyo y comprensión.

A nuestra directora por su compromiso y dedicación; y en especial por guiarnos sistémicamente.

A los padres hombres custodios participantes de la investigación por compartirnos sus vivencias a través de sus voces.

*“Un hombre que tiene prioridad y tiempo para atender a sus hijos, para preguntarles y escuchar, para compartir experiencias con ellos, que participa activamente de la crianza de esos hijos, aunque eso signifique postergar un ascenso profesional o resignar un ingreso, cambia de conducta y ayuda a transformar un paradigma” (Sergio Sinay, 2006).*

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION .....	1
METODOLOGIA .....	34
Diseño .....	34
Participantes .....	36
Técnica de recolección de la información .....	36
Estrategia para el análisis de la información .....	37
Procedimiento .....	37
Categorías de análisis .....	39
Consideraciones éticas .....	40
RESULTADOS .....	42
DISCUSION .....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	80
ANEXOS .....	86

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1:	Categorías de análisis .....	40
Tabla 2:	Características familiares de los PHC participantes .....	43
Tabla 3:	Número de testimonios de los PHC por subcategoría	44
Tabla 4:	Subcategoría Proceso de solicitud de custodia .....	45
Tabla 5:	Subcategoría Razones para solicitar la custodia .....	47
Tabla 6:	Categoría Definiciones alrededor de familia .....	49
Tabla 7:	Subcategoría Posturas alrededor de la masculinidad .....	51
Tabla 8:	Subcategoría Competencias parentales generales .....	54
Tabla 9:	Subcategoría Competencias parentales masculinas .....	56
Tabla 10:	Subcategoría Competencias parentales femeninas .....	58



## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1:	Categorías y subcategorías por objetivo .....	87
Anexo 2:	Consentimiento informado .....	88
Anexo 3:	Genogramas PHC .....	91
Anexo 4:	Instrumento Guía de Entrevista en Profundidad .....	93

## **RESUMEN**

Esta investigación comprendió las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años ante el ICBF de la ciudad de Cali con un diseño cualitativo de aproximación fenomenológica, se utilizó el instrumento de entrevista en profundidad con cinco padres hombres custodios - PHC. Los resultados se presentaron en relación a las distinciones expresadas por los PHC acerca de las razones que los llevó a solicitar la custodia teniendo en cuenta tres categorías: Solicitud de custodia, Definiciones alrededor de familia y Masculinidad y competencias parentales. Entre los hallazgos se encontró que en nuestro medio cultural y social aumentan los padres hombres que dicen querer disfrutar su paternidad, siendo padres bien tratantes y pasando tiempo de calidad con sus hijos. La falta de conciencia de las madres parece ser la principal razón que los PHC refieren para haber solicitado la custodia. Aunque la capacidad discursiva de los PHC en el tema de la familia no fue muy amplia, en sus testimonios se encontró diversidad en cuanto a las concepciones de familia y como ésta se transforma constantemente para ellos. Surge en la investigación un modelo de padre que experimenta nuevas masculinidades, queriendo ser parte del cuidado personal de sus hijos, coexistiendo con ellos y asumiendo funciones asignadas tradicionalmente a la mujer. Resaltan ellos el deseo interno de “*untarse*” y de ser auténticos y genuinos con sus hijas e hijos.

Palabras clave: Padres Hombres Custodios, Paternidad, Masculinidad.

## **ABSTRACT**

This research included the conceptions of parenthood present in the parent men to seek custody of their children under seven years before the ICBF city of Cali with a qualitative design phenomenological approach, the instrument of interview was used in depth five parents custodians men - PHC. The results were presented in relation to the distinctions expressed by the PHC about the reasons that led them to seek custody based on three categories: Application custody, definitions around family and Masculinity and parenting skills. Among the findings it is found in our cultural and social environment increase parental men who say they want to enjoy fatherhood, being good parents traffickers and spending quality time with their children. Lack of awareness of mothers seems to be the main reason that PHC have requested relate to custody. Although the discursive capacity of PHC in the theme of the family was not very wide, in their testimonies diversity was found in terms of the concepts of family and how it is constantly changing for them. Research emerges a pattern of experiencing new masculinities father, wanting to be part of the personal care of their children, coexisting with them and assuming roles traditionally assigned to women. They highlight the inner desire to "anoint" and being authentic and genuine with their children.

Keywords: Parent Guardian Men, Parenthood, Masculinity.

## INTRODUCCION

La presente investigación surge como producto del proceso reflexivo llevado a cabo desde el primer semestre de la Maestría en Familia de la Pontificia Universidad Javeriana de la ciudad de Cali puesto que como funcionarios (Abogada y Trabajador social) de la Defensoría de Conciliables del Centro Zonal Sur del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) regional Valle del Cauca; se realizan procesos de acompañamiento con los sistemas familiares que solicitan los servicios de protección.

Este quehacer profesional ha permitido identificar cómo se da la garantía de derechos en los niños, las niñas y los adolescentes (NNA) respecto de la custodia, la regulación de visitas, la fijación de cuota alimentaria, la orientación acerca de las responsabilidades parentales frente al subsistema parental y frente al subsistema filial -entendidos estos últimos como sujetos de derechos- y los seguimientos de los sistemas paterno-filiales actuales.

Bajo esta óptica y la de naturaleza propia del pensamiento sistémico con la voluntad y la sinergia necesaria que como funcionarios se aporta, surge la necesidad de reconocer y comprender las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años.

Basados en el incremento de padres hombres que solicitan la custodia de sus hijas e hijos; custodia cuyos principios normativos se encuentra regulada en el art. 23 de la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia, la que indica como los NNA tienen derecho a que sus padres de forma permanente y solidaria la asuman directa y oportunamente para el desarrollo integral de dichos NNA; lo que permite llegar a definir este principio como un derecho fundamental para ellos, de allí el interés por identificar cuáles son las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia

de sus hijas e hijos menores de siete años, para analizar los alcances y motivaciones de las nuevas paternidades, que van de la mano con las nuevas dinámicas familiares y micro-culturales en estos nuevos sistemas familiares que surgen de esta intencionalidad que tienen los padres hombres al asumir la custodia y crianza de su hijas e hijos.

En nuestro medio cultural y social, es bien frecuente el hecho de desligarse de los hijos cuando se sucede una separación o divorcio, aunque la tendencia observada por los investigadores nos induce a pensar que tiende a revertirse, que está en aumento el número de padres hombres que dicen querer disfrutar su paternidad y pasar más tiempo con los hijos y, sin embargo, no logran hacerlo (“no puedo, no tengo tiempo, tengo que trabajar para mantener a mi familia”, “tengo que ahorrar para cuando vayan a la universidad”). Algunos de estos padres logran reconocer —atrás de su imperiosa necesidad de trabajar más y más— la presencia de fuertes mandatos. Otros, en cambio, más ceñidos aún por las trampas patriarcales, viven esta situación como una única opción. En ambos podemos constatar un anhelo de intimidad nuevo para la identidad masculina. Los padres hombres custodios manifiestan haber roto con el modelo de su infancia y no quieren, en absoluto, reproducir el modelo excluido de sus propios padres, desean reparar su propia infancia y demandan tiempo de calidad con sus hijas e hijos.

Un elemento base a considerar en esta búsqueda es el reconocimiento histórico de las familias como núcleo básico de la sociedad y de la importancia de su papel en el desarrollo y bienestar de los NNA que ha estado presentes en el ICBF, desde su creación mediante la Ley 75 de 1968, por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el ICBF. A lo largo de sus más de 45 años de funcionamiento han sido diversos los enfoques para el abordaje de las familias así como los programas que se han creado para su atención.

Conscientes de estos cambios y procesos al interior de la familia, es central en esta investigación, la comprensión de la dinámica familiar, sus posibilidades de cambio y las transformaciones que se han evidenciado en el transcurso del tiempo, para lo cual es necesario darle una mirada desde el enfoque sistémico que promueve la Maestría en Familia, en especial desde su énfasis en Intervención Comunitaria con Familias, el cual

se encuentra orientado a establecer distinciones respecto a los cambios epistémicos que han posibilitado la emergencia de nuevos modelos de atención a la familia y a su entorno comunitario enfocado en lograr una comprensión de su compleja realidad en contexto.

En este sentido, a continuación se observa desde lo histórico, algunas investigaciones acerca de los cambios identificados en la familia en su devenir.

Los estudios sobre la realidad de las familias colombianas se inician con la obra *Familia y Cultura en Colombia* (Gutiérrez de Pineda, 1968). Este trabajo establece la relación diferencial entre familia, cultura, economía, historia, geografía en Colombia. En la presentación de la obra, se percibe el propósito inicial y su resultado.

Mi propósito al iniciar este estudio, se orientó a describir la tipología y la estructura familiar en Colombia. Pero a medida que se realizaba el trabajo de campo, el estudio del proceso histórico, y avanzaba en el análisis cultural, fui topando que el país se repartía en zonas configuradas bajo indicadores peculiares en cada una, de cuyo funcionalismo la institución de la familia venía a ser un fragmento, una consecuencia o una implicación causal. (Gutiérrez de Pineda, 1968, p. 29)

Desde, hace ya más de 50 años la investigadora advertía sobre la importancia de hacer una lectura diferencial de las familias desde sus contextos y realidades en ese sentido, el término normalizado y de uso científico en las ciencias sociales para nombrar las diferentes concepciones de familia, es *diversidad familiar*, derivado de *poliformismo familiar* que legó la maestra Virginia Gutiérrez de Pineda.

En otra de sus importantes obras, *Honor, Familia y Sociedad* (1988) esta autora conjuntamente con Vila De Pineda destaca la importancia de la familia:

... consideramos que la familia con su conjunto de valores y estructura es suma integrada de influjos y presiones que emanan del todo institucional y de la cultura. Lo que se ha venido reflejando en un devenir histórico, resultante de un ambiente social creado por el total institucional: economía, religión, socialización, poder político, ley, etc., y por un cerco cultural tratando la familia de adecuarse a estos influjos institucionales. (p. 29)

Según las autoras (1988, p. 29), “la familia es una estructura en interacción con las restantes instituciones, cuyas instancias a su turno moldea y es moldeada por todos nosotros”.

Así mismo Yolanda Puyana, (1994) en su ponencia Consideraciones Sobre la Evolución de la Familia manifiesta que:

La familia es una institución articulada ligada a la conservación de la vida y a la socialización de las nuevas generaciones. Por las funciones que cumple es diferente a las demás instituciones sociales, pero al mismo tiempo es afectada por los cambios sociales y culturales acaecidos en el contexto social. Calificarla como institución implica afirmar que contiene una dinámica diferente a la del mundo animal, pertenece a la cultura, a lo simbólico, a lo histórico, con cualidades propiamente humanas, cualitativamente distintas al orden natural (p. 7).

Para explicar con mayor rigor el concepto de Familia, Puyana, afirma que esta es una institución, compleja, dinámica, fundamental para la vida social, pero al mismo tiempo permeada por los cambios del sistema social, se debe reflexionar según ella, cuando se le asigne a la Familia el calificativo de célula básica de la sociedad, pues muchas veces se sobredimensionan sus tareas y se pierde la capacidad de percibir las fuerzas externas que como efecto de la dinámica social descomponen, fortalecen o producen cambios en la familia.

Es tal la transformación que ha tenido el concepto de familia que Gómez (2009) esboza que la familia ha cambiado sus funciones. Cuatro aspectos la definieron como forma jurídica de la heterosexualidad en el siglo XIX: ser el lugar de la afectividad, constituir un ámbito de educación de los hijos (en cabeza de las mujeres), una unidad económica (en cabeza de los hombres) y ser el lugar de lo privado. Pero si revisáramos en detalle la historia en el siglo XX y lo que corre del XXI, ninguna de estas funciones permanece o está situada de manera exclusiva en los grupos considerados como familia –tradicional-. Estas características son ante todo funciones reguladas y reguladoras al servicio de proyectos políticos y económicos específicos. Por lo tanto, *la idea de familia* antes que un lugar natural, es una construcción social que se legitima *a posteriori* y se transforma constantemente (Gómez, 2009, p. 91).

Desde una mirada más contemporánea la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) del 2010 realizada por Profamilia (2011), presenta los diez cambios económicos y sociales más relevantes en la última década en el contexto que en el cual están inmersas las familias colombianas, esta realidad va en un amplio espectro de cambios y realidades que han intentado ser comprendidas desde las instituciones reguladoras y garantes de las familias como también desde la actividad investigativa que intenta comprender esta emergencia de nuevas realidades y posibilidades para la familia.

Según la ENDS 2010, en referencia a la condición de residencia de los hijos el 56% de los niños menores de 15 años vive con ambos padres, 32% solamente con la madre, 3% solamente con el padre y 7% no vive con ninguno de los dos. De aquellos que viven solo con la madre o solo con el padre, 9 de cada 10 tienen el padre vivo o la madre viva. La proporción de niños que vive con ambos padres, o solamente con la madre pero no con el padre, va disminuyendo a medida que aumenta la edad de los niños, ya que entre aquellos que tienen 10-14 años, apenas algo más de la mitad (52%) vive con los dos padres. Por otro lado, la proporción de niños que viven con el papá o con otras personas va aumentando con la edad, cualquiera sea la condición de supervivencia de la madre. No se observan grandes cambios con relación al año 2005, excepto que el porcentaje de niños con padre vivo que viven solo con la madre pasó del 26% al 29% y quienes tienen el padre muerto que viven solo con la madre disminuyó del 4% al 3%. Finalmente, el 4% se clasifica como familia compuesta por parientes y no parientes (Profamilia, 2011).

En el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 1997) la unidad básica para las encuestas es el hogar. En la encuesta nacional de hogares encontramos la siguiente definición:

Hogar es la unidad social conformada por una persona o grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, que hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco, y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla). Los empleados del



servicio doméstico y sus familiares forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda. En una vivienda pueden encontrarse varios hogares si existen grupos de personas que viven en una parte de la misma y preparan sus comidas por separado (p. 2).

A este tenor la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022 cita el estudio *Misión Social Familias Estrategias Frente al Riesgo* realizado en el año 2002, donde establece dos categorías de hogares: los hogares familiares y los hogares no familiares, cuya distinción se hace teniendo en cuenta el parentesco con el jefe de hogar y el momento del ciclo vital en que se encuentran sus integrantes.

Los hogares familiares son aquellos integrados por personas relacionadas entre sí en un primer o segundo grado de consanguinidad, adopción o matrimonio, incluyendo las uniones consensuales cuando son estables. En estos hogares se asume que existe un núcleo familiar primario. Los hogares familiares pueden ser biparentales, monoparentales, extensos o compuestos. ... Los hogares familiares tienen conformaciones diferentes según el momento del ciclo vital en que se encuentren; esta deferencia modifica las necesidades y las tensiones propias de la dinámica familiar. En la medida en que pasa el tiempo la familia se transforma crece en las etapas iniciales y disminuye en las posteriores (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012, p. 32).

En este mismo sentido la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022, señala en cuanto a tipología familiar y en consonancia con los principios constitucionales de 1991, lo siguiente:

Familias nucleares, familias monoparentales con jefatura femenina, familias monoparentales con jefatura masculina, familias recompuestas, familias extensas, familias nucleares transitorias -constituidas por hombres migrantes transitorios que conforman familias nucleares en sus lugares de trabajo y cuando el migrante regresa a su lugar de origen se convierten en familias monoparentales con jefatura femenina-, familias constituidas por parejas homosexuales, familias transnacionales, familias conformadas por abuelos y nietos, familias adoptivas (Ministerio de Salud Y Protección Social, 2012, p. 33).

Igualmente señala que los criterios de determinación de la familia son la consanguinidad, la alianza legal, la alianza voluntaria y las necesidades de orden económico. Aparece la distinción entre tipología y situación presente. En esta calidad

se encuentran las familias en situación de desplazamiento forzado, en situación de desplazamiento por razones económicas y las familias afectadas por los desastres naturales y en las que su realidad las ha llevado a organizarse de otra manera.

De acuerdo con la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022, analizar las dinámicas internas de la familia, se hace más integral si se enmarca en las transformaciones sociales y culturales que vive la sociedad, en especial si se tienen en cuenta las últimas cinco décadas que permiten inferir por ejemplo que las prácticas matrimoniales pierden su prevalencia para pasar a otras formas de alianzas consensuales, aumentaron los nacimientos extramatrimoniales y la tipología familiar monomarental, donde el divorcio y las separaciones conyugales abren las posibilidades de ruptura de las alianzas y creación de nuevas parejas. Adicionalmente se presenta el ingreso de la mano de obra femenina que les permite el disfrute de ingresos a la par con el poder de decisión en el hogar, abriendo las posibilidades para afirmar la igualdad entre padres y madres en su ejercicio de la patria potestad, de la custodia y el cuidado personal de sus hijas e hijos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012, p. 3-4).

Así mismo, la investigación Fecundidad y Familia en Colombia: ¿Hacia una segunda transición demográfica? (Flórez y Sánchez, 2013) en sus resultados plantea que:

Se evidencia una transformación en la conformación de los hogares del país en el sentido que sugiere la existencia de dos procesos simultáneos en la estructura de los hogares: unos de ellos es el significativo incremento de las uniones consensuales como fundamento de la familia y el otro, es el importante aumento de la inestabilidad identificada de las uniones creadas, evidenciado esto, en las mayores separaciones y divorcios. (p.1)

Como se puede apreciar la paternidad, como parte de la gran trama que constituyen las redes de vínculos familiares y hablando de familia y hogar en relación a Colombia, en las últimas décadas se ha manifestado de diversas maneras en la historia nacional y así mismo se ha estudiado e intentado su comprensión. A su vez Ceciliano (2007) plantea que la paternidad es vista como una exigencia social hacia los varones, esto se refleja en los roles familiares, así mismo, la contemplan como un modo de afirmar su

virilidad. Con respecto al cumplimiento del rol de proveedor, se configura un conflicto serio, porque deben trabajar horas extra, para suplir sus responsabilidades económicas y porque este doble trabajo les resta tiempo para compartir con sus hijos, lo anterior los lleva a experimentar sentimientos de ambivalencia, enojo y frustración.

Tal como lo aseveran Pérez, K., Vázquez, Hernández, Dopico y Pérez, J. (s.f.):  
Hoy día los retos son mayores, porque se nos presenta un padre con una concepción redimensionada de lo que significa para sus hijos, de lo que significa para la familia y para la sociedad, con una carga igualmente pesada de lo que a su rol de género se le ha atribuido, pero con una intencionalidad mayor al cambio y a la implicación familiar. (p. 4)

Así emerge de los contextos familiares y sociales actuales este padre que asume por diversas razones la custodia de sus hijas e hijos, adoptando con ello un modo cualitativamente diferente de afrontar su rol.

El tema de la custodia ha sido tratado de disímiles maneras por la literatura, por lo que es necesario precisar algunas definiciones relacionadas con la misma.

La custodia se puede definir como los cuidados y protección directa que los padres desarrollan hacia sus hijos. Implica convivencia, atención diaria y contención afectiva, la custodia es física; mientras que la patria potestad se refiere al conjunto de derechos y deberes que derivan del ejercicio de la paternidad y corresponde a los padres, conjuntamente, el ejercicio de la misma sobre sus hijas e hijos (Pérez et al, s.f., p. 4). A falta de uno de los padres, la ejercerá el otro. Existen cuatro tipos de acuerdos o modalidades internacionales para asumir la custodia y cuidado personal de los NNA:

Patria potestad conjunta y custodia exclusiva: Como la anterior, excepto que los padres comparten todas las decisiones importantes que afecten al niño, es decir que ambos padres conservan la patria potestad, pero solo uno tiene la custodia. Esta modalidad es la más frecuente en la mayoría de los países.

Patria potestad exclusiva y custodia exclusiva: Uno de los padres tiene la custodia y el otro recibe derecho de visita, esto sucede en los casos en los que el no custodio ha perdido también la patria potestad, es decir, perdió derechos, pero no deberes. El padre

que tiene los derechos de custodia toma las decisiones diarias como así también las decisiones sobre educación y cuidado médico.

**Custodia física conjunta:** Los padres comparten todas las decisiones importantes sobre el niño. El niño vive un tiempo con cada uno de los padres, este tiempo no es inferior a seis meses ni superior a un año. Es posible que uno de los padres tenga que pagar gastos de mantenimiento basándose en los ingresos de los padres y el tiempo que el niño pasa con uno de los padres. Esto puede incrementar la corresponsabilidad en los progenitores, pero puede causar inestabilidad en el menor o al menos le exige una adaptación doble. Esta forma de custodia es frecuente en países como Estados Unidos y recientemente en Argentina y Chile.

**Custodia dividida:** Se da en algunos casos donde hay varios hijos, y lo que se hace es que algunos se van con el padre y otros con la madre. Sin embargo los jueces no acostumbran a otorgar este tipo de custodia debido a las implicaciones futuras que pueda traer para los hijos, y porque siempre se prefiere que los hermanos permanezcan juntos. Pero no perdamos de vista a las múltiples parejas y familias que sin consulta legal alguna toman la decisión de adjudicar la custodia de los hijos a uno de los padres, y esta es asumida bajo los preceptos de una serie de reglas internas aprobadas por ellos y en algunos casos por los hijos, según su edad.

Se advierte entonces que surge hoy en día un nuevo modelo de padre, diferente al padre tradicional que demanda paternidad y vive nuevas masculinidades, queriendo ser parte del cuidado personal de sus hijos en la vida diaria, brindándoles abiertamente afecto, acompañándolos en las tareas escolares, coexistiendo con ellos, entre otras funciones que han sido propias de la mujer o llamadas labores femeninas. De acuerdo con las nuevas realidades, se empieza a dar una nueva dinámica frente al ejercicio de la parentalidad, hombres que ejercen la paternidad participando y disfrutando de sus hijos o hijas y al mismo tiempo dándose el espacio para el trabajo y para sus nuevas familias, aquellas que son post-divorcio o separación.

Ahora bien, en este devenir histórico de la familia y la evidencia de su transformación también se hace necesario retomar la evolución de la paternidad.

La primera alusión legislativa con la que se cuenta respecto a la paternidad hace referencia al código Indú escrito hacia el año 200 AC, el Código de Manú (Gómez-Duque, 2002, p. 88), en tanto que el marido de la mujer tenía que suministrarle los alimentos al hijo de esta. También este código establecía que los hijos de la mujer eran de su marido, pero con fundamento en la teoría dominical -de dominio- según la cual el dueño de lo principal es el dueño de lo accesorio.

Lamb (citado por Alonqueo y Chenevard, 2012, p. 5) refiere que “la paternidad, identidad y rol de padre ha sido entendida de diversas maneras en distintos periodos históricos”. A su vez Alonqueo y Chenevard (2012) plantean que:

En el periodo Colonial y en los inicios de la República, predominó el rol de padre entendido como guía moral, centrado fundamentalmente en la enseñanza del cristianismo a los hijos; luego en la industrialización, cuando ocurrió la separación entre la casa y el trabajo, la función fue de proveedor; posteriormente, en los años 30’ y 40’, se instó a un rol como modelo de la diferenciación de roles sexuales; en los años 70’ surge la imagen del nuevo padre para describir a un padre involucrado en la crianza de sus hijas e hijos. Todas estas imágenes parecen coexistir en el ejercicio de la paternidad. (p. 5)

Badinter (1993) sugiere el concepto de hombre reconciliado, aquel que ha sabido reunir al padre y a la madre, es decir, ha devenido, sin herir la feminidad materna. La conciliación es conceptualizada como un proceso de reencuentro, más allá de la diferenciación y la adopción de otro modelo de identificación masculina. Este proceso implica, una participación más activa del padre en el cuidado y la educación del niño, partiendo de la libre y propia elección, no de los roles tradicionalmente impuestos. La citada reconciliación conlleva una nueva masculinidad, diversificada, esto a su vez, implica una voluntad por parte de las figuras maternas, de la familia, para que se le permita al padre una amplia participación en la crianza y externar su amor hacia sus hijos. La autora señala, que este prototipo de hombre requiere un proceso de transformación profundo, tanto en los valores y las actitudes, como en la ideología.

De esta forma, frente al modelo tradicional, patriarcal, cada vez cobra más fuerza el concepto de masculinidades no hegemónicas, basadas en la superación de las barreras, los estereotipos y las normas sociales ancestrales y desactualizadas. Por razones culturales, hoy persisten posturas erradas, como creer que el hombre es símbolo de poder y la mujer de sensibilidad. Esta creencia permite, por ejemplo, actitudes hegemónicas masculinas, hoy insostenibles.

Ugalde (2002) menciona que en las últimas décadas y debido a cambios producidos en las estructuras y dinámicas familiares, se está cuestionando el modo tradicional de comprender y ejercer el rol de la paternidad. De una figura paterna centrada exclusivamente en la contribución económica y la autoridad masculina, se está transitando hacia una paternidad más cercana a las expresiones afectivas y a la validación de la participación del hombre en la crianza y cuidado de sus hijas e hijos.

Para Bonino (2002), la masculinidad hegemónica es algo más que un modelo referencial de tipificación (que lo es) con cuatro o cinco características que indican la manera aprobada socialmente de ser hombre. Es una matriz generativa, un molde vivo (que moldea y que limita), un formato organizador, un sistema normativo obligatorio, complejo, omniabarcador y absolutista-excluyente, un reglamento por el que el cuerpo social ordena lo que debe ser - y no ser- un hombre a partir de portar los cromosomas XY y/o ser nombrado como niño -y no niña- al nacer. Y es también, un mapa orientador que indica el camino y pasos para cumplir ese cometido, una guía a lo largo de la cual se encarrila el desarrollo masculino, un modelo a seguir y una marca que ubica a los hombres de cualquier origen, y desarrollo en una posición relacional ante las mujeres.

En un informe para Unicef, realizado por Aguayo (2003) se concluye que el tema de la paternidad, es reciente en investigación y prevalece aún la hegemonía en el ejercicio de ésta, con características similares a las mencionadas arriba.

En un estudio sobre masculinidad y paternidad de Ortega (2004) afirma que ya no es posible hablar de paternidad en singular, sino de paternidades en plural. Esto significa que hay distintas maneras de concebir y ejercer la paternidad entre los hombres de los países de la región, aunque el peso de cada una de las concepciones

identificadas sea distinto en cada país. A través del análisis multifactorial aplicado a los datos de la encuesta utilizada por Ortega (2004) en la realización del estudio, se ha podido identificar al menos tres tipos de paternidades perfectamente diferenciadas que se han denominado tradicionales, modernas y en transición.

Por su parte Sefton (2006) afirma que hablar de paternidad es circular por un complicado proceso de discursos sobre el tema, discursos que están presentes en diversas instancias sociales y que forman parte de un deber ser mediante el cual el individuo busca identificar sus acciones y las identidades que posee (o quiere poseer). Vale recordar que las formas de paternidad, así como cualquier otra identidad, son modificadas a partir de las representaciones e interpelaciones producidas en y por los sistemas culturales que nos rodean.

Ramírez, (2011) afirma que cuando se habla de paternidad, se evidencia que la paternidad es un proyecto *per se* a la condición masculina, y culturalmente se dice, que si se es hombre, se tiene que ser padre. No obstante, aunque la paternidad sea interrumpida, existe un anhelo, un deseo de continuidad de esta; por esto, ante la ruptura y como un modo de resolver el dilema, algunos hombres se casan o tienen otra pareja con el fin de procrear; de este modo, repiten la experiencia de la paternidad, que fue fracturada recientemente, otros no se resisten a esta interrupción y exteriorizan el anhelo (deseo) de cercanía física. Sin embargo, limitaciones de índole masculino (social) se hacen presentes, ya que muchas veces en la disyuntiva de acercarse y perder individualidad, “los derechos como hombre”, surge el conflicto, lo que conlleva –desde el punto de vista de estos hombres– a fuertes sentimientos de culpa, porque algunos de estos consideran que son “muy egoístas”, cuando piensan más en sí mismos que en sus hijas e hijos.

¿Por qué centramos nuestra mirada en indagar en las nuevas paternidades? Este estudio parte de las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años ante el ICBF centro zonal sur de Cali. La experiencia laboral nos conduce a cuestionarnos si como funcionarios hegemónicos y exegéticos (aglutinados alrededor de la norma), excluimos al padre

hombre de la crianza de sus hijos dándole prelación a la madre, quien además de su condición de género, tiene respaldo legal en la ley 1098 de 2006, situación muy común en casos de separación o divorcio.

Pérez et al (s.f.) afirman que:

El tema del padre que asume la custodia de sus hijos, ha sido ampliamente tratado en los ámbitos legales, y frecuentemente privilegiando a la madre como custodio por las leyes que amparan esta determinación, aun cuando en ocasiones sea el padre quien se encuentre en mejores condiciones, y este análisis no se fundamenta únicamente en las aristas económica o material, sino en lo que a nuestro modo de ver es aún más trascendental para su educación; las condiciones emocionales, psicológicas, para afrontar una formación satisfactoria y desarrolladora de los hijos. Con los profundos cambios sociales en la actualidad y la consiguiente modificación de los papeles femeninos y masculinos, el maternaje y paternaje comienzan a entremezclarse y desdibujarse en sus perfiles. (p. 5)

Al intentar comprender el modo como los padres hombres enfrentan la separación con sus hijas e hijos, es necesario recordar cuáles son aquellos patrones culturales, vistos como instituciones de la masculinidad.

Los nuevos padres no se hicieron esperar; llegaron como consecuencia inevitable de un mundo donde las mujeres trabajan a la par de ellos y por eso se sienten responsables de la educación y los cuidados de sus hijos, a quienes les brindan su ternura.

Al hablar de paternidad necesariamente debemos referirnos a la masculinidad, entendida como el “conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada” (De Keijzer, 2003, p. 138).

En cuanto a la idea de masculinidad como modelo hegemónico en América Latina, De Keijzer (2003) considera que este es visto como un esquema culturalmente construido, en donde se presenta al varón en esencia como figura dominante que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a este modelo. (p. 138)

Se tienen recientes estudios de masculinidades, iniciados alrededor de los años 90, los cuales muestran que los cambios en las posiciones y roles ejercidos por las mujeres



en la sociedad actual, inciden notablemente en las transformaciones que vienen presentándose en el proceso de construcción de las masculinidades como parte de la identidad de género y en las prácticas relacionadas con el ejercicio de la paternidad - estilos de crianza y prácticas de cuidado de los hijos- (Filgueiras, Beiras, Lodetti, De Lucca, De Andrade & Almeida, 2006, p. 308).

Nuestra realidad empírica, nos pone a tono con lo que Olavarría (2003) manifiesta cuando asegura que:

Las transformaciones vienen afectando la mantención del modelo de familia patriarcal, los procesos de identidad del hombre/padre y las relaciones de género y sostiene que las demandas a las que se enfrentan los hombres en la actualidad, son diversas e incluso contradictorias, pues deben responder a valores propios de la modernidad tales como la cercanía afectiva, equidad, autonomía y relaciones más igualitarias con sus hijas e hijos, pero también están presentes referentes tradicionales tales como autoridad, protección, seguridad y orden. No cabe duda que vivimos —todos y cada uno de nosotros como miembros de una comunidad— una época de grandes y profundos cambios que conviven con lo viejo, con lo aprendido, con lo que la sociedad tenía —hasta hace poco— como lo único válido. (p. 95)

Téllez A. y Verdú A. (2011) aducen que los estudios de hombres, de masculinidad o de masculinidades, van a plantear, en primer lugar, que la masculinidad es un constructo histórico y cultural, de modo que lejos del determinismo biológico o la mirada etnocéntrica tendente a la universalización de una particular forma de ser hombre, las concepciones y las prácticas sociales en torno a este concepto varían según los tiempos y lugares. No hay un único y permanente modelo de masculinidad válido para cualquier grupo social o para cualquier momento.

Los autores también plantean que el estudio de las nuevas masculinidades ha suscitado en la última década en determinadas disciplinas científicas, interés, que viene acompañado del surgir de nuevas formas de ser hombre y que configuran nuevos modelos inacabados y en continua transformación de masculinidades diversas en la búsqueda de sistemas más equitativos. Así, se puede ser hombre y ser miedoso, tierno, coqueto, débil, pacífico, paternal, cuidadoso, etc., sin ser por ello tachado de niño, de mujer o de homosexual (pilares sobre los que como hemos visto se sustenta en gran

parte la identidad hegemónica masculina). Las nuevas masculinidades, apuntan a romper con una estructura hegemónica, que se asume desde la educación, en la cual se piensa que los hombres son los únicos que pueden proveer y gobernar. El discurso de la nueva masculinidad le da a los hombres la posibilidad de otros derroteros, donde – desde la cultura– pueden replantear estructuras que se pensaban eran inamovibles.

Culturalmente nuestra sociedad ha impuesto la idea de la ausencia del padre, hoy se divulga la figura del padre como hombre indigno o incompetente, soportada por las normas y estereotipada por los medios de comunicación. Muchas mujeres reprochan a los hombres no cumplir con el papel de padre cuando, más o menos conscientemente, ellas se las han arreglado para no dejarles el lugar que les corresponde. Es decir, “la madre aleja así al padre, con el riesgo de culparlo en un proceso perverso que le permite confirmar su poder y su sentimiento de omnipotencia sobre sus hijos, sobre el hombre y sobre el padre” (Anatrella, 2008, p. 51).

Los países occidentales han contribuido a reforzar esta concepción del padre excluido de la crianza –custodia-. Así ocurre cada vez que se legisla pensando únicamente en “la madre en solitario y/o cabeza de familia” (Anatrella, 2008, p. 58). El ejemplo cercano que describe Anatrella es el de las leyes francesas que, en caso de divorcio, hacen depender los derechos del padre de las buenas o malas relaciones que tenga con la madre; lo mismo ocurre con las decisiones judiciales, al confiar sistemáticamente la custodia del hijo a la madre.

Anatrella (2008) plantea que se crea una doble categoría de excluidos al privilegiar los derechos de la madre: los padres biológicos rechazados y los hijos. Este autor afirma que se ha transformado esa visión que inicialmente era enriquecedora del hombre y de la mujer para finalmente desarrollar como única representación de la pareja a la mujer sola. De hecho, al ICBF acuden usuarios que tiene como única imagen mental paterna, la madre, y pocas imágenes paternas del padre; al punto que erradamente distinguimos un sistema familiar como monoparental cuando realmente debería llamársele monomarental si es una madre cabeza de familia y cuando es el padre cabeza de hogar, lo negamos. Y ello evidentemente incide en la crianza y cuidado de los NNA

(competencia parental); por lo que esto desemboca en una sociedad matriarcal repleta de símbolos esencialmente femeninos, que impregnan cada vez más la sociedad.

El creciente reconocimiento de la necesidad de que los hombres participen en la crianza y cuidado de sus hijos, ha venido acompañada de una motivación cada vez mayor de éstos para participar. Esta motivación puede emanar de diversas fuentes, algunas de ellas identificadas en situaciones propias de los padres hombres usuarios del ICBF; por ejemplo, de las rupturas de las relaciones de los hombres con sus parejas, de su preocupación por su propio bienestar personal o el de sus hijos, también podríamos decir que por retaliación, orgullo o simplemente por su sentido de la justicia social y deseo de un trato igualitario.

En sus familias los hombres viven en un entorno de relaciones sociales con los NNA, en calidad de padres e hijos, y la calidad de estas relaciones determina en gran parte la calidad de la vida de los NNA. Algunos hombres son cada vez más conscientes de que sus vidas también se ven afectadas por un sistema de desigualdad entre los géneros que tiene repercusiones negativas sobre familias en las que viven, trabajan e interactúan de diferentes maneras. Muchos hombres se sacrifican por sus hijos y desean que sus hijos crezcan en un mundo que ofrezca a los NNA seguridad, libertad y oportunidades para desarrollarse, y ello constituye un motivo de peso para que muchos de ellos apoyen la igualdad entre los géneros. La paternidad hegemónica tradicional provoca que muchos hombres sientan que mostrar cariño o apoyo a sus seres queridos puede restarles su autoridad y hombría.

Kimmel (1999) manifiesta que el problema no son los hombres sino la definición tradicional de masculinidad, la cual heredamos y tratamos de incorporar a nuestras vidas, aunque finalmente nos deje una sensación de vacío. Igualmente afirma que para que los hombres sean buenos padres no basta con motivación, también se requieren políticas adecuadas tales como licencias de paternidad. Las mujeres demandan guarderías apropiadas, horarios flexibles y licencias de maternidad, pero eso no solo es asunto de ellas, sino de las parejas. Cuando los hombres se identifiquen como padres también exigirán esos derechos. Sin embargo, la invisibilidad de la masculinidad lo

dificulta mucho. La exigencia de ser importante y conservar poder y estatus implica pasar más tiempo en el trabajo y alejarse del hogar, la familia y los hijos; ser duro como un roble significa no cultivar las habilidades emocionales para cuidar, amar y criar a nuestros hijos.

Según el autor, hay que tener en cuenta que los hombres en lo individual están haciendo lo mejor posible para ser buenos padres, esposos o compañeros; sin embargo, la manera en que se les enseñó a ser hombres les dificulta mucho el camino. Por eso, por una parte están reticentes al cambio, pues las demandas de la masculinidad tradicional los han dejado sintiéndose inseguros, devaluados, incompletos e inferiores. Entonces si pierden su noción de la masculinidad lo pierden todo. No tienen de dónde agarrarse; por otra parte, están desesperados por encontrar maneras de ser mejores padres, compañeros, esposos y amigos entre ellos. Por eso sugiere no retar a los hombres en lo individual, sino confrontar a la masculinidad en general, para permitirles vivir animados por el amor, la compasión, la crianza de los hijos y por mejores relaciones de pareja.

En el camino de la construcción de estas paternidades no hegemónicas, encontramos padres dispuestos a demostrar que no solo la relación que se da en la diada madre.- hijo tiene un efecto benéfico para a los hijos, sino que además en los estudios sobre el tema se ha demostrado que el involucramiento paterno a temprana edad favorece aspectos como el desarrollo físico, psicológico e intelectual del niño así como distintas habilidades y el autoestima.

De Keijzer (2000) plantea que un problema práctico es que la mayoría de los hombres no han sido capacitados ni sensibilizados para esta tarea. Crecen como discapacitados para lo doméstico y para el desarrollo de una paternidad con mayor equidad. El hecho de que los hombres sean unos "discapacitados domésticos" no es un problema genético: están biológicamente equipados para desarrollar afectos y habilidades para cuidar niños y compartir tareas domésticas sin menoscabo alguno de su masculinidad. Los hombres involucrados en la crianza con sus hijos lo pueden vivir como pérdida de tiempo y una contradicción con su trabajo e imagen pública y,

simultáneamente, sentir el deseo de una mayor cercanía y de enfrentar el reto de aprender los múltiples aspectos de la crianza, sin hablar de lo que este proceso puede significar a nivel del reacomodo de las relaciones de poder en la pareja.

El escritor, reseña que en nuestra cultura este tipo de padres enfrenta frecuentes críticas y burla de algunas de sus redes sociales más cercanas, pero también situaciones de exclusión a nivel legal. De este hombre, en Centroamérica, se dice que "le canta la gallina" y, en México, que es un mandilón, frases que reflejan mecanismos de control social para que las cosas no cambien. En el terreno legal, aún con sus deficiencias, lo poco que hay con respecto al cuidado de los hijos está referido a la mujer. Si para la madre una falta laboral por razones de enfermedad o escolares de sus hijos puede tener problemas para ser justificada, en el caso del padre esta falta es prácticamente impensable.

Es necesario entonces investigar acerca del lugar que la cultura le asigna actualmente al hombre en la relación con sus hijos; en el rescate de la figura del padre hombre como cuidador en su ejercicio parental, se trata de redescubrir qué significa la experiencia de la paternidad, sus alcances y motivaciones. "Ha de afirmarse que padre y madre son necesarios, que ninguno es más que el otro, que ninguno de ellos es sustituible o canjeable por el otro" (Meseguer, 2008).

En este orden de ideas es necesario tener en cuenta un elemento que ha estado presente a lo largo de las concepciones que se arraigan culturalmente como lo es la mirada jurídica del asunto, en este caso el concepto de la familia. Al respecto la construcción del concepto de familia en Colombia debe reconocer el papel del legislador en esta tarea, en especial a partir de la Constitución Nacional de 1991 teniendo en cuenta que una de las grandes transformaciones del sistema jurídico colombiano ocurrió con la entrada en vigencia de la misma, pues a partir de allí la carta constitucional aporta el marco jurídico – político, cuya validez y eficacia cumple un papel primordial en el ámbito familiar.

En nuestro país, la familia es reconocida por la Constitución Política de Colombia (C.P.) como la institución más importante en el ordenamiento jurídico colombiano, que por el carácter de entidad social cambiante a lo largo del tiempo y por causa de las circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas que la rodean es reconocida como el núcleo de la sociedad; es por este motivo, que la institución familiar goza de protección constitucional y legal.

La familia en la C.P de 1991, aparece como categoría jurídica y como agente corresponsable en la garantía de los derechos de sus integrantes, podemos decir que no existe un código de derecho de familia, las normas que lo regulan se encuentran dispersas en toda nuestra legislación, cuando se hace alusión al marco jurídico de la familia merece especial atención el artículo 42 de la C.P. la cual introdujo grandes reformas en el tema de la familia.

Con la C.P. de 1991 se reconoce en el país y en el ICBF como “La Década de la Familia”; durante este período se identifica un incremento en los esfuerzos y recursos de organismos nacionales e internacionales para mejorar las condiciones de vida de las familias colombianas y se continuó impulsando acciones de desarrollo familiar y fortaleciendo la participación de los padres y las comunidades en las diferentes modalidades de atención.

Dentro de los cambios significativos tenemos los efectuados en el año 2007, previa realización de un amplio trabajo en el que participaron, con el acompañamiento de especialistas en el área de familia, profesionales de todos los niveles organizaciones, agentes educativos y beneficiarios de algunos de los programas, se construyen y adoptan los Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias, en cuyo marco pretende fundamentar modelos solidarios de atención transdisciplinaria, trans-sectorial y eco-sistémica de la familia, fue construido con una metodología congruente, basada en la modelización sistémica y en la investigación contextual y reflexiva, con el objetivo de que en el medio institucional del ICBF se pueda innovar, implementar y transformar simultáneamente tales modelos; y la investigación contextual y reflexiva

involucre a actores elegidos estratégicamente para conformar escenarios de cooperación. (ICBF, 2007).

Teniendo en cuenta los antecedentes referidos hasta el momento y explorando desde las diferentes representaciones conceptuales; con el propósito de responder al interrogante sobre qué se entiende hoy por familia se realiza una primera aproximación desde la perspectiva jurídica específicamente el art. 42 de la C.P (1991) que señala: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (p. 11). Indica además la carta magna, que es el Estado quién debe dar protección a la familia y propender al fortalecimiento de ésta.

Este acercamiento legal está inspirado a su vez en la legislación constitucional y civil española y en la italiana. Este artículo combina conceptos y criterios diversos cuya armonía aparece problemática. Efectivamente en el mismo artículo se habla de: familia natural o jurídica, fundada en el matrimonio o en la voluntad de las partes; de hombre y mujer, de matrimonio y de pareja; de regulación por la ley de la progenitura responsable; en lo que toca al caso, de separación y de disolución del vínculo y de cesación de los efectos civiles de todo matrimonio por divorcio. Igualmente en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana el concepto de familia ha tenido diversas interpretaciones, y la tendencia actual es ampliarlo con el fin que otras formas de vida en común puedan derivar derechos reservados a la institución familiar (C.P, 1991).

La familia es el primer lugar en el cual las personas aprenden a relacionarse con el otro y a recibir seguridad y afecto para brindarlo también a los demás, es la primera institución donde se inicia el desarrollo del individuo y de la sociedad. En esa relación existente entre familia y sociedad cambios que afectan a ambas, todo lo que ocurre en el contexto social, afecta al sistema familiar y en la misma medida, todo lo que acontece en el sistema familiar afecta el contexto social.

Por otra parte Echeverry (2004) exterioriza que se observa en el país familias legalmente conformadas por madres solteras, uniones libres y concubinatos en diferentes modalidades, en algunas de estas modalidades de familia, pueden encontrarse situaciones de propensión a la ruptura o a las separaciones conyugales como resultado de diversos conflictos entre los integrantes de la familia con las consecuentes repercusiones a nivel legal, económico y social que las rupturas acarrearán.

Estas nuevas realidades ha llevado a que los lineamientos de ICBF se hayan venido actualizando y hoy en día señala que:

La familia como una unidad ecosistémica, constituida por vínculos que van más allá de la consanguinidad y que se crean en el movimiento azaroso de la vida social, convertido en contexto propicio para que surjan sistemas significativos de relaciones, de conformidad con la perspectiva ecosistémica que considera que la relación entre individuo, familia y sociedad es un continuo ir y venir entre las personas, la familia nuclear, la familia extensa y las comunidades formales e informales, compuesto por fronteras que delimitan estas diferentes organizaciones y que permiten un vaivén incesante de intercambios de propiedades y de transformaciones. En otras palabras, una unidad familiar y sus miembros están siempre en una dinámica de influencia mutua con la familia extensa, la escuela, el trabajo, el barrio, la comunidad, la sociedad, etc. (ICBF, 2007, p. 58)

Considerando lo planteado en los lineamientos del ICBF donde se señala que:

La familia es un constructo cultural, constituido por valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos, puestos en acción por sus miembros en la medida en que la composición y el estilo de relación familiar, así como las posturas políticas y religiosas inherentes a su constitución, son todas establecidas por el medio cultural. Sin embargo, cada núcleo familiar interpreta ese dictamen proveniente del gran sistema social, lo modifica y lo concreta según su propia experiencia, en patrones de relación, rituales y celebraciones idiosincrásicos que determinan su identidad como familia. (ICBF, 2007, p. 55)

Resuena en los investigadores este planteamiento plasmado en los lineamientos de ICBF, donde se refieren a la familia desde una unidad ecosistémica constituida por



vínculos que sobre pasan lo consanguíneo en el cual se entretajan una serie de relaciones significativas para el sistema mismo. Mientras que Aguilar (2006) aduce que:

A principios del siglo XXI la familia es una realidad fundamental, sustentadora, de la organización social humana, cuya diversificación no es sino la lucha por la adaptación a la pluralidad de circunstancias que las relaciones humanas, el cambio en los valores económicos, sociales, culturales y religiosos, generan. (p. 21)

Desde la perspectiva sistémica se encuentra un concepto de familia más amplio en donde se la define como un sistema, es decir “la familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (Minuchin, 1986, p. 93).

Igualmente Espinal, Gimeno y González (s.f) plantean que:

A partir del enfoque sistémico que la concepción eco-sistémica de familia se basa, no tanto en los rasgos de personalidad de sus miembros y en sus características estables temporal y situacionalmente, sino más bien en el conocimiento de la familia, como un grupo con una identidad propia y como escenario en el que tienen lugar un amplio entramado de relaciones. (p. 3)

Ahora bien, desde estas consideraciones sistémicas alrededor de la figura paterna, surgen reflexiones en torno a la paternidad y por supuesto a lo relacionado con esos lazos que se tejen en la relación con los hijos donde hace presencia la parentalidad.

Fonagy (como se citó en Mendiola, 2008) plantea que la relación afectiva con el cuidador más cercano, quien a su vez se encargará de dar respuesta a las expresiones emocionales, es el vínculo emocional establecido más temprano que permitirá aprender y regular el sistema emocional. En este caso, estos lazos afectivos se constituyen y permanecen a lo largo del tiempo haciendo sentir a las personas sus primeros sentimientos positivos y negativos relacionados con la seguridad, la confianza y principalmente el afecto.

Conforme a lo planteado por Arés (1996), donde dice que la parentalidad, más que una función biológica, sugiere una disposición de las personas adultas en el desarrollo

de las habilidades y destrezas para cuidar su prole, un proceso interactivo, afanoso, no es lo mismo ser padre o madre, que funcionar en consonancia con esa responsabilidad vital: cuando nace un hijo, nace un padre o se repite una ausencia.

Para este propósito es necesario comprender la parentalidad como una función psicosocial que define la vida en familia, un contexto esencial para el devenir del ser humano. Al respecto Ramírez (2011), menciona que el hecho de divorciarse de la pareja, no conlleva necesariamente, que se sea un padre o madre, desligado de su familia; es decir, podemos afirmar que al separarse la pareja, no se está separando la familia, siendo congruentes con Ramírez (2011) al indicar que:

La parentalidad está siempre en construcción y cambio constante, que no es una habilidad heredada o innata, sexista; sino que es más que un constructo, una práctica afectada por situaciones políticas, que demanda cotidianeidad y que se modifica a lo largo de todo el ciclo de vida de los padres y las hijas e hijos. (p.9)

Al respecto es importante considerar un poco el devenir de esta paternidad y las miradas que sobre esta relación padre-hijo se ha tenido al entenderse por paternidad, “el vínculo afectivo que desean tener los padres con sus hijas e hijos, e inclusive después de un divorcio o separación, negándose a asumir, únicamente, el papel tradicional del padre proveedor” (Ruiz, 2008, p.10).

Partiendo del concepto de paternidad de Ruiz (2008) y retomando la encuesta utilizada por Ortega (2004) en la realización de su estudio, se especifican a continuación los tres tipos de paternidades diferenciadas por éste último a los que ha denominado tradicionales, modernas y en transición.

La paternidad tradicional se basa en una referencia biológica de las diferencias hombre/mujer, concibe al padre en la cima de una pirámide familiar, con un estatus otorgado como natural e indiscutible. Su rol fundamental es el de proveedor y responsable de la autoridad y la disciplina familiar. Así, tienen un alto consenso en este grupo, las proposiciones que afirman la jerarquía del hombre sobre la familia, la importancia de que el padre atienda las necesidades materiales de los hijos cualquiera sea su relación de pareja con la madre, que el hombre es quien debe dar dinero para la crianza y cuidado de los hijos, y su dimensión educativa es

fundamentalmente disciplinaria. Según esta mentalidad, no es necesaria ninguna preparación especial para ser padre, basta con contar con un empleo. (p. 62)

Con respecto a la paternidad moderna, la función proveedora al igual que otras, como brindar afecto y cuidados a las hijas e hijos, son importantes. Por ello consideran que su autoridad como padres no sufre menoscabo por su actitud cariñosa y comprensiva con sus hijas e hijos y que la responsabilidad sobre la descendencia familiar es tanto de la mujer como del hombre. Es importante señalar que para estos hombres, la responsabilidad paterna es un valor fundamental y no se extingue con las relaciones de pareja ni depende de la coacción legal. La paternidad moderna aparece asociada a una construcción de masculinidad concebida en términos de igualdad y de relaciones democráticas de género. Más en detalle, en este grupo se encuentran los hombres que se muestran “de acuerdo” con la proposición que afirma que la mujer tiene el mismo derecho que el hombre a trabajar fuera de la casa y estudiar, y en que el hombre debe ayudar a la mujer en las labores domésticas; pero también aquellos que se muestran “en desacuerdo” con la afirmación de que la mujer no debe participar en reuniones políticas o sociales porque desatiende a los hijos; se encuentran también en este grupo aquellos que se muestran “en desacuerdo” con representaciones que asocian a la masculinidad la inteligencia y la fuerza y a la feminidad el amor y la debilidad. (p. 65)

La concepción de la paternidad no es estática, sino que se encuentra en proceso de cambio. Como todo fenómeno cultural, las representaciones sobre las relaciones de los hombres con su descendencia, sea natural (padres biológicos), o social (padres adoptivos o similares) han sido impactadas por los procesos de cambio en los diferentes campos de las sociedades de la región, particularmente por los cambios en el campo cultural. Sabemos que estos cambios suelen ser lentos, como todas las transformaciones culturales, pero inevitables. (p. 68)

En relación con estos cambios y transformaciones, Puyana (2003) a su vez plantea que:

Uno de los cambios más destacados en los padres es el nuevo significado de paternidad, porque ya no se coloca el acento en el sostenimiento económico, sino en el vínculo afectivo, en el compromiso con la crianza y socialización de las hijas e hijos, y porque no se limita la paternidad a la descendencia biológica (p. 122).

Correa (2006) afirma que la paternidad ha declinado en lo social y la maternidad ha sido beneficiada por el lugar que la ley le ha otorgado. Al amor de la madre, se le supone un fondo de intuición, que tiene un saber que ningún hombre tiene, se cree que

ella no puede ser intercambiable pero sí al padre en su rol de educador. Se introduce entonces la denominada ‘paternidad biológica’ y se fundará la paternidad sobre la verdad biológica, ya no más sobre la palabra del padre, desplazada ahora por un nuevo derecho: el derecho de la mujer ‘a’ el niño. Idea apoyada por un discurso jurídico y otro médico. El primero aparece teniendo como trasfondo la idea que la paternidad es presunta y el segundo, las procreaciones artificiales permiten a una mujer tener un niño sin encuentro sexual con el progenitor, el derecho a la vida no excluye el derecho de dar vida a un nuevo crío, así como la libertad de escoger por cuales medios lo hará, por ejemplo la inseminación artificial.

Desde una perspectiva sistémica la paternidad hay que entenderla como una interacción en diferentes campos; por ejemplo, en la pareja, en las familias –nuclear, extensa y otras-, en la comunidad y en la cultura.

En ese sentido Medina (2000) precisa que la nueva paternidad hay que situarla siempre en el contexto social y circunstancial, por lo menos familiar, sobre todo en la forma de vida de las nuevas familias. En consecuencia, es imposible hablar de paternidad o masculinidad sin referirnos por lo menos a su contraparte inmediata: la maternidad.

De esta forma, al considerar la maternidad, puede reconocerse que es un eje transversal en el tema de la paternidad. Tanto la paternidad como la maternidad son más que un hecho biológico, son una construcción social producto de la influencia de los diferentes contextos en los que ocurre el desarrollo humano, donde según Puyana (2003) no es posible una definición esencialista y universal de la paternidad y la maternidad, sino que ésta adquiere sentido de acuerdo con las representaciones sociales, producto de una dinámica histórica y cultural.

Molina (2006) señala que al revisar la literatura, la maternidad aparece como un complejo de significados particularmente rico por su relevancia para la vida humana, la cultura y la psicología individual en cada momento de la historia a lo largo de su evolución. El análisis de los procesos históricos de este concepto, muestra la amplitud de funciones que son comprendidas en él: procreación, nutrición, corrección

conductual, formación moral, formación afectiva, instrucción, por nombrar algunos, los cuales no siempre han sido adjudicados a la madre a lo largo de la historia. Es importante esta distinción, ya que identificar todas estas tareas de crianza con el concepto de madre, les asigna una condición de exclusividad que es propia de la función biológica. La época moderna es una de las que más intensamente tiende a concentrar estas tareas en la persona de la madre, lo que probablemente explica la resistencia que se encuentra en el discurso social a los intentos de flexibilización de esta función.

Al relacionar el ejercicio de la maternidad y de la paternidad con estas consideraciones alrededor de las figuras parentales, se erigen reflexiones alrededor de la parentalidad e indudablemente frente a sus prácticas antagónicas que se dan en la relación con los hijos y las hijas donde se conoce la ausencia de la figura paterna en los espacios en que el subsistema parental ha disuelto su unión.

En ese sentido, surge la *desparentalización*, como una expresión de este movimiento social al que se viene haciendo referencia, puesto que una vez ocurrida la separación de la pareja se presentan en las nuevas dinámicas familiares algunas modificaciones deseables y otras no tanto, en especial en aquellas que se encuentran directamente relacionadas con el subsistema paterno-filial.

La desparentalización es definida por Ramírez (2011) como:

... un proceso psico-socio-legal impuesto y otras veces asumido, donde se limita o inhibe parcial o totalmente a un padre, en su derecho a ejercer la parentalidad, sin existir un justificante o un motivo, que sustente tal situación y por lo tanto, se le violentan a él y a su prole los derechos fundamentales. Derechos que están amparados incluso, en tratados internacionales, los cuales protegen esta vinculación natural, conveniente y deseable, como la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Declaración Universal de los Derechos del Niño. (p. 47)

Los padres que solicitan la custodia de sus hijas e hijos se conciben a sí mismos diferentes al asumir su rol parental, como una expresión más de su masculinidad, la misma que al ser explorada por Soria (2011), se encuentra que desde hace miles de años vivimos en sociedades patriarcales, es decir sistemas socioculturales donde la

institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños en la familia y en la sociedad en general, ocupa un lugar muy importante (p. 10).

Badinter (1993) por su parte plantea que en la familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje. La crianza como función de las madres ha venido siendo tan fuerte que aún hoy es común encontrar varones de clase media que rehúyen las responsabilidades familiares (p. 204), noción validada posteriormente por Bourdieu (1998) quien asevera que “la familia es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculina” (p. 107). En este sentido se sigue encontrando en algunas familias de la sociedad norteamericana que muchos hombres al separarse no ven nunca más a sus hijos, no porque su exesposa se los impida, “sino porque no sienten deseos ni el deber de hacerlo, como herederos de un “hombre duro” que se prohíbe a sí mismo ser padre” (Badinter, 1993, p. 219).

En relación con las diversas expresiones de los modelos paternos y las nuevas representaciones de los mismos, Badinter (como se citó en Nudler y Romaniuk, 2005) aduce que:

No basta con cuestionar el modelo paterno para ser capaz de crear uno alternativo. No es de extrañar que haya confusión sobre cómo lograrlo y que el “hombre reconciliado” del que ella habla sea hoy todavía una excepción. Ya que: Es necesario ignorar los problemas de la identidad para creer que una misma generación de hombres, educada bajo el antiguo modelo, puede realizar de golpe el peligroso triple salto: el cuestionamiento de una virilidad ancestral, la aceptación de una feminidad temida y la invención de otra masculinidad compatible con ella. El hecho de haber contestado la identidad de sus padres no les hace estar preparados psicológicamente para reconciliarse con su feminidad. (p. 276)

En este sentido y teniendo en cuenta el ejercicio de la parentalidad por parte de los padres custodios, Zicavo y Fuentealba (2012) con relación a los padres hombres custodios expresan que éstos presentan significaciones positivas con relación a la participación como padres en la crianza de sus hijos/as, Ellos conciben como imprescindible su figura paterna en la construcción de sus propios referentes

identificatorios, más allá de alguna ausencia de expresiones afectivas (gestuales) de sus progenitores (p. 118).

En sus aportes Zicavo y Fuentealba (2012) se permiten permear de cierta manera la idea del “peligroso triple salto” de Badinter (1993) al analizar y describir que:

El modelo dominante de masculinidad con sus imaginarios estereotipados en lo simbólico es cuestionado, supone alejarse de su raigambre mitológica de instinto materno, cuyo asignado cultural impone una pauta excluyente de masculinidad que considera al varón incapaz para cuidar al niño/a y una feminidad que atribuye a la mujer competencias idóneas y naturalizadas, lo cual incentiva la práctica machista de desapego y contribuye a la obstaculización paterno-filial. (p. 119)

En este orden de ideas y al tener en cuenta las experiencias de desvinculación sean voluntarias o no, del padre del lado de su hijo en proceso de formación y crianza, los investigadores se adhieren a la idea de Zicavo y Fuentealba (2012) cuando mencionan que:

La separación de la díada hijo-padre hombre, es condicionada por normas legales estructurantes, propias de la tradición cultural que regula el tipo de custodia y vínculo parental permitido e impuesto, la cual favorece de algún modo a la figura materna y lleva a la desvalorización del rol de padre, al distanciamiento obligado y la desparentalización involuntaria de la figura masculina; violentando de esta manera la necesidad afectiva del niño o niña y el derecho jurídico al vínculo con su padre, independiente que este posea determinadas competencias parentales. Por tanto, estas competencias se han venido replanteando como respuesta a dicho movimiento social y cultural. (p. 119)

Las *competencias parentales*, corresponden a la definición de las capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano. En este sentido, las competencias parentales están asociadas a la parentalidad social, por ello las competencias parentales pueden ser desarrolladas por adultos significativos aun cuando no sean progenitores de los niños (Barudy y Dantagnan, 2007).

En función de facilitar la comprensión de las competencias parentales, a continuación se presenta una breve descripción de sus principales componentes los

cuales se encuentran agrupados en dos apartes, por un lado las *capacidades parentales* que integra: la capacidad de apego, la empatía, los modelos de crianza y la capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios. De otra parte encontramos las *habilidades parentales* que incluye: la función nutriente, la función socializadora y la función educativa (Barudy y Dantagnan, 2007).

En lo relacionado al primer componente, las capacidades parentales, se conforman a partir de la articulación de factores biológicos y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores o cuidadores de un niño (Barudy y Dantagnan, 2007).

La práctica de las competencias parentales desde la convivencia cotidiana se encuentra relacionada directamente con el ejercicio de la custodia y el cuidado personal de los NNA en razón a la capacidad que tienen los padres de cuidar, proteger y educar.

En este sentido y en lo relacionado con la custodia, Pérez et al (s.f.) exponen que:

Se puede definir como los cuidados y protección directa que los padres desarrollan hacia sus hijos. Implica convivencia, atención diaria y contención afectiva, esta custodia es física, mientras que la patria potestad se refiere al conjunto de derechos y deberes que derivan del ejercicio de la paternidad y corresponde a los padres, conjuntamente, el ejercicio de la misma sobre sus hijos. (p. 4)

Siendo consecuentes con esta protección directa, Colombia ha logrado hacer un avance significativo a favor de los derechos de los NNA, principalmente al reconocerlos como “sujetos de derechos”, desde su realidad y cotidianidad. En ese orden de ideas, en el artículo 12 de la ley 1098 se consagra el principio de la perspectiva de género, que sumada a los demás componentes de la norma se consideran garantistas de la protección integral, es decir, que las decisiones que se adopten frente a los niños y niñas, deben estar enmarcadas desde un enfoque de derechos para su garantía y efectividad sin discriminación de ninguna índole (Ley 1098, 2006).

En este sentido, Estrada, Claros y Zuluaga (2011) reseñando lo postulado por la Unicef – Colombia, indican que:



La perspectiva de género no se puede limitar a reconocer diferencias físicas o biológicas, entre uno u otro sexo, toda vez que considerar “género” como una categoría analítica basada en diferencias sexuales (biológica) conduce a generar discriminación entre hombres y mujeres, y en consecuencia a crear desigualdad entre ambos. (p. 319)

Llama la atención de los investigadores la importancia que Estrada, Claros y Zuluaga (2011) le dan al concepto de custodia al señalar que:

Hace referencia al ejercicio de los roles paternos y maternos, mediante los cuales se pretende criar, educar, orientar, conducir, formar hábitos y rutinas de vida en los niños; es decir, procurar una protección integral, que garantice el desarrollo de un sujeto sano en los aspectos físico, mental, emocional y afectivo. El cuidado personal de un niño, se refiere al deber de asistencia, protección y garantía de los derechos (a su integridad personal, alimentos, educación, salud etc.), es decir, a todos aquellos derechos que procuren su mínimo vital, en la procura de su desarrollo integral. (p. 320)

Haciendo referencia al tema de la custodia y en consonancia con el enfoque ecosistémico, toda vez que a los niños, niñas y adolescentes inmersos en estas situaciones, se les concibe como sujetos de derechos desde la norma -aunque no desde su realidad y cotidianidad-, lleva a analizar el fenómeno que ha generado la situación, más no la afectación en sus dimensiones psicológicas, sexológicas, culturales y sociales que esas vulneraciones de sus derechos les generan.

Finalmente, desde lo normativo el concepto exegético de custodia lo encontramos en el artículo 23 de la ley 1098 de 2006 el cual señala que “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral”.

En consonancia con lo anterior, desde la base epistemológica y ontológica que nos ofrece el enfoque sistémico y teniendo en cuenta planteamientos como los de Von Bertalanffy (citado por Casas, s.f.) el cual refiere que:

Desde 1928 inicio un análisis sobre la esencia del enfoque sistémico, el cual es la atención a la organización, es decir, a la relación entre las partes a una concentración en las relaciones circulares, antes que las lineales, y a una consideración de los

hechos en el contexto en el cual se dan, y no aislados de su ambiente. Por lo tanto, el atractivo del enfoque para los teóricos y los clínicos de la familia deberían ser evidente por sí mismo y no es de extrañar que se haya convertido en el modelo teórico dominante para la terapia de familia si bien ha logrado menos éxito como modelo de investigación. El sine qua non de un sistema es la coherencia de sus características de organización: los elementos deben estar vinculados entre sí en forma describible o predecible con coherencia. (p. 1)

Según la teoría de los sistemas, el concepto de organización se encuentra en el centro de los principios organísmicos abrazados por la teoría, cuyo concepto más importante es el que las características de la organización del sistema produce un todo mayor que la suma de todas sus partes. Es decir, que las coincidencias de los elementos del sistema, la pauta con que se unen las partes, produce algo que no es posible predecir a partir de un conocimiento de las características de cada una de las partes componentes.

Casas (s.f.) plantea que:

En el caso de la familia, no es posible predecir las propiedades conductuales de una familia con el simple conocimiento de las personalidades del marido, la esposa y los hijos. A la inversa, se afirma que ningún sistema se puede entender de manera adecuada o explicar por completo una vez que se ha reducido a sus partes componentes. Aún más, no es posible pensar un elemento o subgrupo de elementos como si se actuase de manera independiente. (p. 2)

Por el contrario Miller (1975), propone a la familia como una entidad organizada en la cual “el estado de cada unidad es limitado por el de otras unidades, o condicionado por él, o depende de ese estado” (p. 10). En cuanto a la familia, esto significa que siempre existe un vaivén entre el deseo de mantener la estabilidad y el de cambiar y crecer. En alguna familia, la necesidad de estabilidad parece ser la que triunfa, y el cambio solo se produce en respuesta a tremendas presiones. En tales familias, los mecanismos morfoestáticos ejercen un control tiránico, comprimen las aspiraciones de desarrollo hasta que no es posible contenerlas y entonces estallan, a menudo en forma de una gran crisis de la familia.

En otras familias parecen ocurrir constantes alteraciones y cambios, descritas a menudo como caóticas, estas familias parecen desorganizadas, no reguladas o

descontroladas. La familia “sana” es la que ha desarrollado un adecuado equilibrio entre morfogénesis y la morfoestasis, siendo la clave una adaptación coherente de los mecanismos reguladores y los temas de desarrollo. Así, el concepto de sistema familiar se utiliza para hacer referencia a un grupo de personas que interactúan como un todo funcional. Ni los problemas, ni las personas existen en el vacío. Ambos están ligados a sistemas recíprocos más amplios de los cuales el principal es la familia.

En este marco de ideas sobre el paradigma sistémico Nenstiel (2013) aduce que en términos simples, la teoría general de los sistemas aplicados a los sistemas humanos y a sus dificultades sugiere que las familias o cualquier grupo de personas con una historia y un futuro no solo son agregados de individuos. Un sistema humano es más que la suma de sus partes.

La descripción no incluye solamente a las personas sino también a las relaciones entre ellas: “Cada una de las partes de un sistema está relacionada de tal modo con las otras que un cambio en una de ellas provoca un cambio en todas las demás y en el sistema total” (Watzlawick, Beavin, y Jakson, 1985, p. 120).

El paradigma sistémico enfatiza en relacionar los elementos de un todo o sistema a partir de las conexiones que existen entre ellos con el fin de comprenderlos en su interacción contextual y consigo mismos (Capra, 1998, p. 49), ofreciendo así a la visión unidireccional del mundo y de lo humano, una concepción alterna; teniendo en cuenta que a inicios del siglo XX en el área de la salud mental se pensaba en las enfermedades en términos lineales comprobables científicamente, aunque con explicaciones anacrónicas y bajo modelos de causalidad-efecto que lograron encasillar la vida y el padecimiento. Se buscaba inicialmente la causa de la enfermedad para posteriormente aplicar el tratamiento.

La nueva manera circular o multicausal de observar los fenómenos de manera sistémica, señaló que en el caso de los sistemas vivos, no se pueden establecer marcadores estáticos, porque el cambio y el aprendizaje suceden en la interacción y a través de un movimiento en espiral, entonces, dentro de una familia los miembros

actúan e interactúan unos con relación a otros de maneras impredecibles porque cada acción cambia continuamente la naturaleza del contexto (Hoffman, 1981, p. 104).

En consecuencia y según Hernández (2010) el paradigma ecosistémico, se basa en los principios de la epistemología constructivista, la cual supone que la objetividad es un acuerdo constituido entre subjetividades que a su vez se construyen en la interacción, más allá de toda lógica existencialista. Por tanto su objeto de estudio es justamente las interacciones entre los miembros del sistema, los cuales se incluyen conforme a la decisión de los observadores de dicho sistema, siendo así que en el enfoque ecosistémico el foco son las relaciones entre las partes del sistema. (p. 29)

Con estos referentes contextuales, conceptuales y normativos, se configura la pregunta de investigación que invita a conocer ¿cuáles son las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años? Inquietud que se pretende resolver definiendo como objetivo general:

Comprender las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años. Para ello se plantean objetivos específicos como: Conocer las formas como definen las familias los padres hombres custodios, identificar las razones por las que los padres hombres solicitan la custodia de sus hijos, y conocer las posturas que han asumido los padres hombres custodios alrededor de la masculinidad y de las competencias parentales.

## METODOLOGIA

### Diseño

Teniendo en cuenta los propósitos de la presente investigación se ha elegido una metodología de tipo cualitativa, donde Sandoval (1996) señala que:

Son tres las condiciones más importantes para producir conocimiento, que muestran las alternativas de investigación cualitativa: a) la recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana, b) la reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad socio-cultural y c) la intersubjetividad y el consenso, como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana. (p. 35)

En este sentido Alonso (citado por Botía-Morillas, 2013) refiere que este enfoque “además de posibilitar la intersubjetividad y la interpretación, permite abordar las interacciones que se establecen en los espacios sociales concretos, atendiendo tanto a las estructuras y a las instituciones como a la percepción de las relaciones en la vida social” (p. 448).

Esta exploración de conceptos permite construir los supuestos sobre la pregunta de investigación a lo largo de todo el proceso de investigación. De esta manera, emergen nuevos saberes y entendimientos a partir de las relaciones identificadas entre las percepciones de los padres hombres custodios, las de los investigadores y las de los referentes teóricos.

En este sentido Muñoz y Muñoz (1999) manifiestan que:

La evolución de la investigación hacia modelos cualitativos arranca del convencimiento de que esta debe ayudar a comprender los fenómenos humanos, de modo que ofrezca una comprensión más profunda de los mismos, y a su vez pueda constituirse en instrumento de ayuda que facilite emprender determinadas mejoras. (p. 221)

La investigación tiene una aproximación fenomenológica en su diseño, en consideración a la complejidad de la experiencia humana donde se adopta una visión holística que incluye diversos niveles de observación y análisis de las interacciones de los padres hombre custodios que han solicitado previamente la custodia de sus hijos.

La estrategia consiste en acercarse al objeto de estudio desde el diseño fenomenológico recurriendo a la narrativa y las valoraciones construidas por los padres para así tener la posibilidad de dilucidar los diversos aspectos que influyeron en la solicitud de custodia desde las masculinidades presentes en estos padres, en el contexto del centro zonal sur del ICBF en la ciudad de Cali, durante el año 2014.

En este sentido Del Canto (2012) se refiere al estudio de los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos por el individuo, se centra en el estudio de esas realidades vivenciales.

Ciertamente el interés está orientado a examinar lo que los hombres custodios conocen de familia y cómo perciben los cambios familiares y cómo se ajustan a los mismos, lo cual permite conocer e interpretar su dinámica dialéctica.

En relación con esto último, es fundamental para el investigador cualitativo, la conducta humana, lo que los padres hombres custodios dicen y hacen, puesto que ese decir y hacer es producto del modo en que definen su mundo, y esa es la tarea, aprehender en este proceso de interpretación, intentar ver las cosas desde el punto de vista de los hombres custodios teniendo en cuenta la perspectiva eco sistémica constructivista.

Finalmente en la metodología cualitativa, es importante una revisión constante de la literatura, en virtud de los cambios y refinamientos que la investigación va teniendo, relacionados con el avance que emerge del proceso investigativo de campo. La revisión de la literatura, en este tipo de investigación, corre paralela al proceso de recolección de datos y análisis preliminares (Sandoval, 1996).

## **Participantes**

Esta investigación cuenta con la participación de cinco (05) padres hombres custodios en los que se centra la jefatura de hogar, residentes en la ciudad de Cali – Colombia. Estos participantes son convocados a través de la defensoría de familia de asuntos conciliables del centro zonal sur de ICBF durante el año 2014, quien realiza el seguimiento a las conciliaciones acerca de custodia y cuidado personal, donde es el padre hombre quien asume actualmente dicha custodia a través de resolución del ICBF.

Con esta población seleccionada se tiene en cuenta los siguientes criterios de inclusión: padres hombres que han solicitado la custodia de sus hijas e hijos ante el ICBF, usuarios del centro zonal sur del ICBF de la ciudad de Cali, con hijas e hijos entre dos años y siete años de edad, padres hombres custodios con interés de participar voluntariamente en la investigación y que accedan a firmar el consentimiento informado.

## **Técnica de recolección de la información**

Desde una perspectiva cualitativa, el interés de la investigación se centra en la aplicación de un instrumento seleccionado para co-construir la información relevante del tema, a fin de encontrar los ejes temáticos y las experiencias que refieren los PHC.

La entrevista en profundidad consiste en una conversación dialógica con los padres hombres custodios en el contexto de sus dinámicas relacionales y practicas eco-sistémicas. La técnica seleccionada se aplica con el propósito de comprender los testimonios de los padres hombres acerca del ejercicio de su paternidad como PHC. Estas conversaciones se realizan de manera íntima, flexible, abierta y conforme a los planteamientos de Ricoeu (citado por Quintana y Montgomery, 2006):

El investigador hace una indagación exhaustiva para lograr que el entrevistado hable libremente y exprese en forma detallada sus motivaciones, creencias y sentimientos sobre un tema, es una técnica de intensa interacción personal que posibilita un gran nivel de persuasión y armonía con el entrevistado, dando lugar a una relación sustentada en un clima de confianza, en la cual fluye la confianza e inclusive la información que normalmente se oculta o no se comparte con nadie, es decir, busca que el entrevistado hable sinceramente de lo que cree de sí mismo. (p. 71)

La entrevista en profundidad, se realizó con cada uno de los participantes de la investigación de forma individual, las cuales fueron grabadas en audio previa autorización de cada uno de los participantes, para su posterior transcripción y análisis.

### **Estrategia para el análisis de la información**

Para la organización de la información, se procedió a utilizar la técnica de análisis de texto temático (Escalante y Páramo, 2011), que consistió en leer el texto de las transcripciones para definir los temas que emergieron en cada una de las categorías después de haberlas codificado.

### **Procedimiento**

A partir de los planteamientos de Galeano (2004) y Quintana y Montgomery (2006), a continuación se presentan las fases que permitieron llevar a cabo la investigación:

Fase uno: Definición del tema. Los investigadores en respuesta a los requerimientos académicos, seleccionaron un tema a investigar que les permitiera realizar nuevos aportes.

Fase dos: Revisión bibliográfica. Se realizó aproximación al tema con relación a sus antecedentes en cuanto a referentes teóricos, investigaciones realizadas previamente y la estructura del marco conceptual.

Fase tres: Construcción del instrumento. Se elaboró la guía de entrevista en profundidad, la cual fue sometida a validación por dos jueces expertos. Posteriormente, se realizó una primera entrevista a un padre hombre custodio a manera de prueba piloto, con la que se determinaron falencias, procediéndose a hacer los correctivos pertinentes al instrumento.

Fase cuatro: Primer contacto con los padres hombres custodios. Teniendo en cuenta los criterios de inclusión se seleccionaron los participantes, los cuales se invitaron a participar del proyecto de investigación mediante una actividad grupal en donde se explicaron los objetivos, la justificación, la pertinencia y relevancia del mismo, se hizo



énfasis en la seriedad, confidencialidad y respeto de la investigación como consideraciones éticas.

Con los padres hombres custodios que manifestaron su interés por la investigación, se acordó un espacio para socializar el consentimiento informado, el cual se entregó a cada uno de ellos para su lectura y posterior firma. Una vez firmado este consentimiento se pactaron los horarios y las fechas para las sesiones individuales. Se estimó realizar dos sesiones de una hora cada una.

Fase cinco: Entrevista en profundidad. Las sesiones se realizaron a través de conversaciones dialógicas con los padres hombres custodios, las cuales versaron acerca de las diferentes categorías de investigación. Estas fueron grabadas según lo acordado en los consentimientos informados.

Fase seis: Organización y presentación de resultados. La información co-construida se transcribió y posteriormente se clasificó a través de un proceso de codificación y categorización inductiva que consistió en tomar las voces de los padres hombres custodios participantes y organizarlas de acuerdo a las categorías de análisis, para lo cual se utilizó la técnica de codificación cruzada [CQR] sigla por su nombre en inglés (Hill, Knox, Thompson, Williams y Hess, 2005), que consiste en que cada investigador realiza individualmente la categorización de la información, y posteriormente se somete a discusión entre los investigadores hasta producir un consenso. Para este procedimiento se elaboró una matriz donde se organizó cada categoría y sus definiciones de acuerdo con cada uno de los objetivos que orientaron la investigación, se asignó un código a cada una de ellas incluyendo las subcategorías y aquellas categorías emergentes que en nuestro caso se presentaron dos, las cuales para su definición se recurrió a la neutralidad de un tercer investigador (Anexo 1). Posteriormente y en el consenso realizado por los investigadores, se elaboró una nueva matriz por cada una de las categorías y subcategorías donde se convirtió cada uno de los *verbatim* de los PHC en un tema a analizar; se identificaron los temas resultantes y se organizaron por similitud para finalmente tomarlos como base de los resultados de la investigación.

Fase siete: Devolución de resultados. El contenido de la información co-construida se dio a conocer a los padres hombres custodios participantes a través de nuevos encuentros dialógicos en los que los investigadores compartieron los resultados a los participantes. Estos últimos expresaron sus acuerdos o desacuerdos, manifestando si correspondían o no a sus ideas y percepciones acerca de los temas abordados en las entrevistas de profundidad.

Fase ocho: Discusión, conclusiones y recomendaciones. Se hizo una revisión y análisis de los resultados donde se concluyó en torno a las categorías y subcategorías, respondiendo de esta manera a los objetivos y a la pregunta objeto de estudio. Así mismo se plantearon algunas recomendaciones al ICBF en torno al proceso de atención y seguimiento a la custodia y cuidado personal otorgados a los padres hombres, a la investigación y a futuros investigadores que muestren intención de profundizar el tema.

Fase nueve: Socialización. Se recurre a la utilización de los medios de comunicación del ICBF (portal web, intranet y página social interna) para dar a conocer los resultados de la investigación, igualmente se enviará una copia digital de los mismos resultados, vía correo electrónico institucional a la dirección general y regional del ICBF, a la dirección nacional de protección y a la dirección de asistencia técnica de la sede nacional del ICBF.

La socialización de los resultados de esta investigación tiene como propósito generar inquietud acerca de otras posibilidades que tienen “las familias” en cuanto a su estructura y organización y movilizar hacia el rescate de la mirada eco-sistémica con que debemos acompañar las familias de hoy.

### **Categorías de análisis**

Las categorías de análisis surgieron desde la revisión conceptual y desde las experiencias de los investigadores en el campo de las conciliaciones extrajudiciales sobre custodia y cuidado personal en cabeza de padres hombres.

La unidad de análisis la constituye los **padres hombres custodios - PHC** quienes a través de conversaciones compartieron sus experiencias, temores, inquietudes y

motivaciones para solicitar *la custodia* de sus hijas e hijos, constituyéndose la paternidad en la categoría central de esta investigación.

A continuación se especifican las categorías y las subcategorías que orientaron la investigación.

**Tabla 1**  
*Categorías de análisis*

<b>Unidad de análisis: Padre Hombre Custodio - PHC</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Subcategoría</b>
<b>Solicitud de custodia</b>	Implica el ejercicio de derechos y obligaciones con respecto a los hijos y la convivencia con los mismos en la vida diaria y que comprende el deber y la facultad de tener a los menores en compañía de los padres (Zanón, 1996).	Proceso de solicitud de custodia Razones para solicitar la custodia
<b>Definiciones alrededor de familia</b>	Unidad eco sistémica de supervivencia. Hernández (2007) Conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior. Minuchin (1986)	
<b>Masculinidad y competencias parentales</b>	Entendida como el conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón (De Keijzer, 2003). Capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano (Barudy y Dantagnan, 2007).	Posturas alrededor de la masculinidad Competencias parentales generales Competencias parentales masculinas* Competencias parentales femeninas*

(\*) Subcategorías emergentes.

### **Consideraciones éticas**

En el desarrollo de la investigación se cumplió con los criterios de la resolución N° 008430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia, por la cual se

establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, en sus arts. 5 y 6 numeral 3. Se partió del principio del respeto por la dignidad, la libertad y la autodeterminación del individuo, expresadas en el respeto a su derecho de participar o no, de hacer las preguntas que considerara pertinentes y de sentirse en un ambiente que protegió su integridad e identidad.

Esta investigación comprende el desarrollo de acciones que contribuye a la descripción y conocimiento de las comprensiones de los PHC y se ajusta a los principios científicos y éticos, que se fundamentan en conocimiento acumulado bajo estricto rigor metodológico por tanto se clasificó como una investigación sin riesgo, debido a que no se realizó ningún tipo de intervención en psicología o salud, sino que se identificaron algunos planteamientos analíticos de las dinámicas familiares de los PHC. La recolección de los datos se llevó a cabo una vez se obtuvo la autorización de los participantes a través de la firma del consentimiento informado (Anexo 2).

## **RESULTADOS**

En el presente apartado se da a conocer la información que se obtuvo a través de la realización de entrevistas en profundidad con cinco padres hombres custodios, los cuales se identifican con un código que se les asignó al momento de las entrevistas y sus respectivas transcripciones. Se presentan inicialmente algunos datos sociodemográficos de los PHC como participantes de la investigación seguido de una corta consideración de la frecuencia de sus expresiones por cada categoría para finalmente presentar aquellos hallazgos resultantes en las entrevistas en profundidad y organizados de acuerdo con las categorías de análisis definidas previamente.

Durante el procedimiento, en la fase de transcripción se registró de manera uniforme tanto el contenido como el contexto, es decir se efectuó una transcripción lo más holística posible de las distinciones de los cinco padres hombres que solicitaron la custodia de sus hijas e hijos menores de 7 años ante el ICBF sobre el tema de investigación: Paternidad, sus alcances y motivaciones.

### **Aspectos sociodemográficos de los participantes**

Se presentaron algunas particularidades en los PHC que no se consideraron inicialmente como criterios de inclusión, sin embargo se evidenciaron en el desarrollo de la investigación y que de alguna manera inciden en sus vidas individuales y familiares como se puede apreciar en la Tabla 2.

**Tabla 2**  
*Características familiares de los PHC participantes*

<b>Datos sociodemográficos</b>	<b>PHC1</b>	<b>PHC2</b>	<b>PHC3</b>	<b>PHC4</b>	<b>PHC5</b>
<b>Edad</b>	42	21	42	22	48
<b>Nivel educativo</b>	7° Bto	11° Bto	10° Bto	11° Bto	11° Bto
<b>Ocupación</b>	Metal mecánico	Mecánico	Maestro construcción	Operario confección	Motorista
<b>Estado civil</b>	Separado	Casado	U. libre	Separado	Separado
<b>N° de integrantes de sistema familiar</b>	5	8	4	5	3
<b>Tipología familiar</b>	Extensa	Extensa	Ensamblada	Extensa	Mono parental
<b>Tiempo con la custodia</b>	5 meses	3 meses	4 meses	2 años	3 años
<b>N° de hijos en custodia</b>	1 hija	1 hija 1 hijo	1 hijo	1 hijo	1 hijo 1 hija

Al haber conocido la historia personal de los PHC, en algunos de ellos existen antecedentes de abandono por parte de su padre siendo sus progenitoras quienes han asumido su crianza. Este aspecto resuena en los investigadores al tener en cuenta que quienes presentaron la solicitud de custodia de sus hijas e hijos ante el ICBF fueron los padres hombres. Todos ellos se domicilian en estrato socioeconómico dos de la ciudad de Cali, sus edades se polarizan del promedio (35 años) dado que se ubican entre los 20 y 40 años aproximadamente, hecho que llama la atención si se tienen en cuenta la variedad en sus ciclos vitales individuales. En cuanto a la formación académica de los participantes, cabe resaltar que en su totalidad promedian logros en la educación media vocacional al igual que en lo relacionado a su conformación familiar de grupo de convivencia, todos han pasado por una ruptura en su subsistema conyugal, solo dos mantienen vigente una nueva unión marital aunque la mayoría de ellos en su conformación de grupo familiar se ubican en una familia extensa por línea materna con mínimo una hija bajo su custodia como se puede observar en sus respectivos genograma (Anexo 3).

### Expresiones por categorías y subcategorías

Se consideró relevante para la investigación plasmar un análisis de los números de testimonios los cuales se obtuvieron a partir de un conteo minucioso, detallado de todas y cada una de los testimonios de los PHC alrededor de todas y cada una de las categorías y subcategorías lo cual permite insinuar una mirada general acerca de algunos posibles énfasis a los largo de las entrevistas.

**Tabla 3**

*Número de testimonios de los PHC por subcategoría*

Categorías	Subcategorías	PHC 1	PHC 2	PHC 3	PHC 4	PHC 5	Todos
Solicitud de custodia	Proceso de solicitud de custodia	6	2	2	4	4	18
	Razones para solicitar la custodia	10	5	5	6	4	30
Definiciones alrededor de familia		4	3	4	9	4	24
Masculinidad y competencias parentales	Posturas alrededor de la masculinidad	7	5	3	2	6	23
	Competencias parentales generales*	21*	10	6*	7	10	54*
	Competencias parentales masculinas**	5	11**	6**	10**	11**	43
	Competencias parentales femeninas**	0	2	4	4	2	12

Sub categorías pre-establecida (\*) y emergente (\*\*) donde se centró la conversación de los PHC.

En los diversos discursos de los PHC se puede apreciar cómo estos centraron su atención en unas categorías más que en otras donde se puede ver que en un alto número la conversación tuvo su epicentro en la subcategoría de las competencias parentales generales. Para los investigadores fue de especial atención identificar cómo la mayoría de los PHC generaron sus discursos desde las competencias parentales masculinas, subcategoría que emergió a través de las entrevistas en profundidad y su respectiva categorización. Tomando desde un espectro general la totalidad de las expresiones de todos los PHC, el número de testimonios muestran a la subcategoría pre-establecida

competencias parentales generales y la subcategoría emergente competencias parentales masculinas, centrando la atención de la conversación de los PHC, fenómeno que llama la atención en los investigadores al momento de responder la pregunta objeto de estudio planteada inicialmente por ellos: ¿Cuáles son las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años?

### Resultados por categorías y temas

A continuación se muestran las tablas correspondientes a cada categoría y subcategorías, con los temas más significativos y el proceso descriptivo en el cual se contextualiza lo hallado en cada una de ellas. Es necesario señalar que inicialmente se plantearon tres categorías (Solicitud de custodia, Definiciones alrededor de familia y Masculinidad y competencias parentales) y cuatro subcategorías (Proceso de solicitud de custodia, Razones para solicitar la custodia, Posturas alrededor de la masculinidad y Competencias parentales generales), obteniendo posteriormente en el proceso de categorización dos subcategorías emergentes, Competencias parentales masculinas y Competencias parentales femeninas (Anexo 1).

**Tabla 4**

*Subcategoría: Proceso de solicitud de custodia*

Subcategoría	Temas
Proceso de solicitud de custodia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho que otorga la ley a los padres</li> <li>- La ley favorece a la mujer</li> <li>- Ausencia de garantías legales para el padre</li> <li>- Protección y garantía de derechos y bienestar de los hijos</li> <li>- Responsabilidad con los hijos</li> <li>- Ejercicio arbitrario de la custodia</li> <li>- Visitas reguladas, tiempo compartido</li> <li>- Responsabilidad parental</li> <li>- Implica respeto por los hijos, no son propiedad, son regalo de Dios</li> <li>- Convivencia</li> <li>- Cuidado personal</li> <li>- Satisfacer necesidades</li> </ul>



La primera categoría que se definió fue solicitud de custodia, en donde está la subcategoría de Proceso de solicitud de custodia, el cual implica el ejercicio de derechos y obligaciones con respecto a los hijos y la convivencia con los mismos en la vida diaria y que comprende el deber y la facultad de tener a los menores en compañía de los padres.

Los PHC han verbalizado que la custodia es un derecho regulado por la ley y que se les otorga a los padres.

*“Custodia es como el hecho de hacerse un cargo de los hijos o tenerlo con uno, que no venga nadie más a llevárselo o arrebatárselo así de un momento a otro, para mí, eso es custodia.” (PHC2)*

Siendo consecuente en su discurso, el PHC1 adujo que la ley favorece a la mujer.

*“Hay un proceso por el cual siempre la patria potestad se le da a la mujer, debido a que es la madre de los hijos.” (PHC1)*

Si bien es cierto los PHC no se manifestaron explícitamente acerca del tema relacionado con el ejercicio arbitrario de la custodia, los investigadores realizaron una distinción en este aspecto con base en lo narrado por el PHC1 quien al compartir las razones para solicitar la custodia expresó que:

*“La madre se quería llevar al niño diciendo que lo dejaba con la mamá, yo le decía, pero vos te vas un mes dos meses y no voy a ver al niño, déjame al niño acá, la mamá trabaja vendiendo comidas rápidas y llega muy tarde y no le queda tiempo.” (PHC4)*

Esta situación se considera frecuente y ocurre cuando uno de los padres obstaculiza el ejercicio de la custodia, ocultando la ubicación del NNA, reteniéndole o alejándole así del padre o madre no custodio.

Otro aspecto muy ligado al tema de la custodia, es el tema de las visitas reguladas, tema que solo fue aludido por el PHC1, quien afirmó:

*“ella tenía un papel en el cual ella podía venir por la niña en cualquier momento, podía venir a visitar y todo eso. El papel ella de pronto no lo hizo legalmente, o sea,*

*legalmente si es porque lo hizo con una notaría, pero ella nunca quiso ir a un bienestar familiar y arreglar esto legalmente.” (PHC1)*

Dentro del tema de la responsabilidad parental se incluyó la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que sus hijas e hijos puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus necesidades; se encontraron alusiones como:

*“Es brindarle primero protección, amor y lo que los hijos necesitan en ese momento a falta del otro padre o de la madre”. (PHC5)*

A continuación se presenta la subcategoría Razones para solicitar la custodia, entendida como los argumentos que apoyan la decisión de solicitud de custodia.

**Tabla 5**

*Subcategoría: Razones para solicitar la custodia*

Subcategoría	Temas
Razones para solicitar la custodia	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Falta de garantías legales</li> <li>– Incumplimiento de obligaciones, desinterés, maltrato y negligencia de la madre</li> <li>– Desplaza el cuidado de los hijos por uso de la tecnología</li> <li>– Madre prostituta, inestabilidad y riesgo del entorno social del hijo</li> <li>– Madre arbitraria en la custodia obstaculiza el ejercicio de paternidad</li> <li>– Incertidumbre, sosiego, miedo, temor de perder los hijos</li> <li>– Desconfianza e inconformidad en el padre</li> <li>– Mejor atención y condiciones con el padre</li> <li>– Necesidad y complemento del padre</li> <li>– Asumir personalmente el cuidado de los hijos</li> <li>– Proyecto de vida, normas y disciplinas para los hijos</li> </ul>

Son variadas las razones que adujeron los PHC para solicitar la custodia de sus hijas e hijos; se observó una marcada tendencia hacia las competencias parentales masculinas, queriendo esto decir que los PHC han tomado la decisión de asumir la custodia de su hijas e hijos y ofrecer mejores cuidados paternales, mejor atención, que

están dispuestos asumir el cuidado directo de sus hijas e hijos, que están dispuestos a aprender con ellos, a cambiar hábitos, costumbres, tradiciones, a darlo todo por ellos.

*“Porque la parte donde vive mi hijo es una parte extremadamente peligrosa para criar un hijo, se ve mucho vicio, mucho vándalo, mucha pandilla, y pues los vecinos vieron que mi hijo mantenía mucho en la calle, un niño de siete años no está para que este en la calle pa’ arriba y pa’ abajo, darle su derecho de salud, estudio y pueda que todo eso pues y me contaban que la señora no aportaba todo esto”.* (PHC1)

Así mismo se identificó en los PHC la exteriorización acerca de la existencia de un notorio incumplimiento de las obligaciones, desinterés, abandono, maltrato y negligencia por parte de las madres, quienes en la mayoría de los casos se marcharon del hogar en aras de afianzar las relaciones paralelas que sostenían y en un caso, por ejercer la prostitución, lo cual causaba inestabilidad y riesgo del entorno social de las hijas e hijos.

*“El niño vivía conmigo porque ella no vive aquí en Cali, ella es prostituta, entonces ella mantiene en un lado y en otro.”* (PHC4)

Estos PHC expresaron gran incertidumbre, sosiego, miedo, temor de perder sus hijos, que sus madres aparezcan en cualquier momento y se los lleven arbitrariamente e impidan el ejercicio de su paternidad.

*“Estar pensando que la mamá ella el día mañana, quiera de pronto venir por ella en cualquier momento... el propósito mío, el miedo mío fue ese, que ella en cualquier momento viniera por ella.”* (PHC1)

En relación al proyecto de vida, normas y disciplinas para los hijos, los PHC manifestaron anhelar un mejor futuro para sus hijas e hijos, viendo la educación como una posibilidad para que ellas y ellos tengan una mejor calidad de vida. Esto se puede ver reflejado en afirmaciones como:

*“Para darle un buen vivir, un estudio grato... enseñarle más unas disciplinas, unas formas de vivir aquí en esta vida, hoy en día usted ve a un jovencito tirado allá a la calle al vicio, entonces no quiero eso para mi hijo.”* (PHC3)

En cuanto a las normas y disciplina, mencionaron que desean compartir más tiempo con sus hijas e hijos, hablarles, escucharles y sancionarles correctamente.

*“A mi hijo lo premio cuando él se porta bien y lo castigo cuando se porta mal y eso ha fortalecido mucho nuestra relación.” (PHC4)*

**Tabla 6**

*Categoría: Definiciones alrededor de familia*

Categoría	Temas
Definiciones alrededor de familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conjunto de personas unidas para apoyarse</li> <li>– Unión de personas con parentesco que comparten</li> <li>– Los hijos y los hermanos hacen parte de la familia, son la familia</li> <li>– Aceptar los hijos de la nueva pareja</li> <li>– Mi familia somos mi hija y yo</li> <li>– Deseo de convivencia para sentirse bien con los seres que nos rodean</li> <li>– Complemento de personas en interacción dinámica con solidaridad y sentido de pertenencia</li> <li>– Normas para la convivencia, constante comunicación, uso de redes familiares</li> <li>– Separación de padres produce quebrantamiento familiar y ocasiona daños en la familia</li> </ul>

Se estableció la categoría *Definiciones alrededor de familia*. Los investigadores encontraron que estos PHC desde sus contextos y concepciones y en el transcurso de la conformación de sus grupos familiares, tener una familia significa conjunto, unión de personas, incluyendo sus hermanos, hermanas, y sus padres, con el propósito de darse apoyo mutuo y sentirse bien.

*“Para mí, familia sería como ese complemento de ciertas personas donde se unen para apoyarse en sí o apoyarse para salir adelante o algo, un núcleo familiar. Entonces para mi familia es conjunto de personas que está ahí unidas como para apoyarse y salir adelante progresando en algo.” (PHC2)*

De manera particular y dentro del concepto de familia, un PHC expresó que su familia es él y su hija:

*“Yo en este momento la familia para mí, la familia es mi hija.” (PHC1)*

Estos PHC le dieron importancia a las interacciones dinámicas dentro de la familia con solidaridad y sentido de pertenencia, siendo conscientes que el dinero no lo es todo, que lo que interesa realmente es compartir con la familia, gozarse la crianza de los niños.

*“Llegar de mi trabajo, sentirme feliz cuando yo llego cuando mi hija me da un beso y ver mi hija lo contenta que se pone cuando yo llego... saludar a mi mamá verla ya que de pronto no he tenido el tiempo suficiente para compartir con ella y ser consciente de que de pronto por mucho dinero que yo le mande no va a ser lo mismo. Es mi punto de vista.” (PHC1)*

Estrechamente relacionado con lo anterior, otro aspecto que se destacó en las conversaciones con los PHC es el uso de las redes familiares, que en casos como éstos, dónde es el padre hombre quien asume los cuidados directos de sus hijas e hijos, resultó muy importante el apoyo significativo en lo que tiene que ver con el cuidado de ellos, la ayuda brindada por las abuelas paternas especialmente, quienes son un apoyo muy importante y pasan a tener un rol como cuidadoras muy típico en la vida de los niños, las niñas y los adolescentes.

*“Gracias a Dios mi mamá no trabaja, nosotros somos tres hijos y mantenemos y sostenemos a mi mamá allá, ella me hace el favor de cuidarme el niño.” (PHC4)*

El PHC5 igualmente lo revalidó:

*“Entonces tengo que tener prevenida a mi mamá, ve madre lo que pasa es que la señora que me cuida los niños no puede tal día, llegado el caso usted me los puede cuidar”. (PHC5)*

Así mismo manifestaron que las separaciones entre los padres, causan un quebrantamiento familiar y ocasiona daños en ella, sobre todo en los niños, quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, puesto que las madres en estos casos han puesto en riesgo la integridad personal de sus hijos, el hecho que un hijo no establezca contacto físico con su madre cuando ella decide dejarlos al cuidado de terceras personas o del otro padre, afecta notoriamente la parte emocional de los NNA e influye en su desarrollo.

*“Mi papá se fue a los cinco años, pues de niño me destrozó, yo era muy apegado a mi papá y él se fue, nos dejó y nunca más supe de él... hasta hace poquito, hace como un año supe de él pero solo por Facebook, de igual manera nunca hice como el empeño de... ya lo veo muy normal, no tengo nada en contra de él, cuando fui niño, como hijo lo veo como un daño psicológico que le hacen a uno, porque yo vivía en un entorno en que mis hermanas tenían otro padre y si convivían con él”. (PHC4)*

A continuación se presentan los resultados de la categoría Masculinidad y competencias parentales, que incluyen las siguientes subcategorías: posturas alrededor de la masculinidad, competencias parentales generales, competencias parentales masculinas y competencias parentales femeninas.

**Tabla 7**

*Subcategoría: Posturas alrededor de la masculinidad*

Subcategoría	Temas
Posturas alrededor de la masculinidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ser hombre, ser padre, ser brusco, tener autoridad y fortaleza, realizar trabajo pesado</li> <li>– Asumir responsabilidad como padre y esposo, saber criar a un hijo, llevar las riendas de la casa, proteger la familia, apoyar y respetar a la mujer</li> <li>– Asumir los hijos, ser padre como realización personal</li> <li>– Hombre no solamente tiene hijos, también lucha por ellos</li> <li>– Hombría como valor, atracción por las mujeres</li> <li>– Perder el miedo a la ternura y a los cuidados corporales de sus hijos</li> <li>– Perspectiva de género</li> <li>– El género determina las funciones</li> <li>– Es padre y madre sin distinción, no es necesario tener pareja</li> <li>– Conocer de la maternidad</li> </ul>

Inicialmente de acuerdo a la cosmovisión, a las posturas relacionadas con la categoría de masculinidad, se encontró que la mayoría de los PHC en sus afirmaciones relacionaron masculinidad con el hecho de ser hombre y que ser hombre, no es solo el hecho de tener hijos sino ocuparse de ellos, de sus cuidados diarios, de proteger la familia, de la autoridad, de apoyar y respetar la mujer, de luchar por los hijos.

*“Pues a mí lo que me define como hombre sería la responsabilidad ante mis hijos la ayuda ante mis padres, la colaboración que yo pueda darle a mi madre o a mis hijos, o sea como un hombre, para mí sería un hombre debería estar ahí para mis hijos el hecho de bañarlos, de cambiarlos, a mí eso me hace hombre, pues para mí eso es lo que define, como ser antes más masculino”. (PHC2)*

Dentro de ésta subcategoría llamó la atención a los investigadores que para los PHC asumir la custodia de sus hijos, el hecho de ser padres, representa para ellos una realización personal, y que cuando se ocupan directamente de los cuidados corporales y afectivos de sus hijas e hijos, esto no les resta en su masculinidad, por el contrario asumir a su hijos los incita a perder el miedo a la ternura, a expresarla, los invita a aventurarse en el mundo de la paternidad bien tratante.

*“Yo me siento realizado como hombre de pronto de tener una hija por ese lado, me siento realizado”. (PHC1)*

En éste mismo sentido, el PHC2 expresó:

*“Más de uno piensa que por ser masculino o ser hombre es el brusco como la autoridad, como ese nada que ver con los hijos porque lo hacen ver menos masculino o cosas así, entonces en esas cosas están como equivocados, el hecho de que uno lo cambie o este uno pendiente de él, no quiere decir que uno va a dejar de ser menos masculino o menos hombre, entonces más de uno se hace llamar hombre y dice yo no baño a mi hijo porque me quita, entonces pienso yo no está como seguro de serlo o tiene algún fallo o temor o tiene sus raras”. (PHC2)*

Estas cavilaciones lograron ser corroboradas mediante la observación directa de los padres hombres que en algunos momentos de la entrevista se permitieron sentir y expresar a su vez desde ellos, esos sentimientos que cotidianamente reprimen, dejaron aflorar sus propias emociones, sus sentimientos de padres hombres, hasta alcanzar una lágrima.

*“Yo porque se criar a un hijo, eso es, yo como masculino, como hombre me siento a gusto porque en estos momenticos he sabido criar a mi hijo”. (PHC3)*

Los investigadores identificaron sutilmente en los PHC su postura sobre el género, en el sentido que verbalizaron gran compromiso en su rol de padres.

*“Masculinidad para mí en este momento eso sería como el término de la definición de género hacia una persona, porque hoy en día más de uno hace llamarse hombre*

*pero está muy lejos de serlo... No porque pues yo en eso de que hay que ella no lo hace porque es mujer o que yo no lo hago porque soy hombre para mí no, o sea si yo puedo colaborarle barriendo a una mujer le ayudo eso es normal y si hoy en día hay mujeres hasta mecánicos, eso es como irrelevante para mí, si yo necesito una ayuda y viene una mujer a ayudarme, bienvenida sea y si yo puedo ayudarle a una dama también, eso no me quita ni me pone, sigo siendo el mismo”. (PHC2)*

De forma general los PHC relataron que son padre y madre sin distinción, consideraron que no es necesario tener pareja para ser un buen padre, el hecho de ocuparse directamente de sus hijos los ha convertido en mejores personas, el trato con sus hijos ha sido más cercano, más cariñosos, ya no es esa figura de hombre trabajador, autoritario, marcada por la misma condición de género, ahora se sienten padres amorosos, dónde la prioridad son sus hijas e hijos.

*“Padre y madre. Y entonces ahora me toca hacer todo lo que tiene que hacer una madre, desde que yo estoy en la casa, llegar y mirar los cuadernos, hacerle las tareas, ir a comprar lo que tengo que comprar, tengo que alistar el uniforme, lavarle el uniforme, bañarlo, lo llevo a que se cepille, darle de comer, y ya, dejar la pereza porque antes eso no lo hacía ni conmigo”. (PHC4)*

En las voces de los PHC se escuchó casi un clamor general, cuando explicaron que de alguna manera, ellos siempre han complementado la labor de la madre, con todo y los rudos que han podido llegar a ser, pueden posesionarse también de ese papel protagónico que la cultura y la ley le han dado a las madres, y que en últimas no ha sido algo nuevo para ellos, ya que aún antes de legalizar la custodia de sus hijas e hijos ante el ICBF, ellos ya hacían desde que la madre se fue del hogar, todo lo que una madre hace, logrando consolidar un vínculo estrecho con las hijas e hijos.

*“La persona más fuerte por decirlo de alguna persona que de pronto es la persona hecha pal trabajo pesado, por decirlo de alguna forma es la persona que sobre cae el peso de la protección digamos en este caso de la familia... igual como hombre, lavamos, cocinamos, hacemos muchas cosas de mujeres, lo que le digo yo, las mujeres son pacientes, ya uno tiene que aprender a ir como metiendo esas cosas en uno también, de pronto uno no las maneja muy a menudo, porque cuando uno está viviendo con la mujer, hay roles que los lleva la mujer por decirlo de alguna forma, las tareas todas esas cosas, ya siempre la mamá es la que está más pendiente porque es la que está en la casa, a veces a la hora de hablar con ellos siempre ella es la que bueno por lo regular los consejos, mire y esto, por lo regular uno siempre*



*se mantiene en el trabajo, cuando ya uno asume ese rol ya uno empieza a manejar eso más”. (PHC5)*

**Tabla 8**  
*Subcategoría: Competencias parentales generales*

Subcategoría		Temas
Competencias generales	parentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de apego, apropiarse de su papel de padres, untarse, asumir cuidado personal de los hijos</li> <li>- Estar pendiente de los hijos, dar todo por ellos, darles prioridad, sacar tiempo para todo</li> <li>- Ocuparse de las cosas cotidianas como el alimento, jugar, orar, estudiar. compartir, vivir con ellos</li> <li>- Aprender de los niños, gozarse su crianza, ser como otro niño con ellos, compartir su felicidad, educarlos con amor, cariño y respeto, ambiente de familia</li> <li>- Educar en valores, dialogar, concertar con los hijos, saber sancionar</li> <li>- Buscar mejores cosas para la superación de los hijos, identificar daño que se les causa, tenerlos bien en todo, ser creativo y recursivo ante sus necesidades</li> <li>- Garantizar la educación de los hijos, asegurar su futuro, adquirir vivienda propia, buscar que sean personas de bien</li> <li>- Hacer cosas diferentes que no sabía hacer, desarrollar habilidades que consideraba del otro género, reconocer e posibilitar la otra figura paterna, camaradería entre padres e hijos</li> <li>- Visitas constantes y compartir tiempo</li> <li>- Esfuerzo propio, dedicación, respeto, organización</li> </ul>

En cuanto a la subcategoría de las Competencias parentales generales, los investigadores encontraron que las familias de los PHC se caracterizan por ser un ecosistema dinámico, complejo y de constantes cambios; para estar a tono con estas transformaciones, los PHC han sentido la necesidad de apropiarse de su papel de padres, untarse, asumir el cuidado personal directo de sus hijos, han expresado ser conscientes que deben crear un contexto familiar y social que facilite el ejercicio de su paternidad. En este sentido saben que hay capacidades y habilidades por mejorar, aunque también identifiquen obstáculos.

*“No me deajo como caer el ánimo a la hora de ciertas situaciones... no me achanto pues tan fácil como sea me rebusco pero me sigo rebuscando el bienestar de ellos, yo soy muy organizado”. (PHC5)*

Uno de los resultados obtenido en la investigación es que los PHC hoy día, están dispuestos a ocuparse directamente de las cosas cotidianas de sus hijas e hijos, como prepararles los alimentos, jugar con ellos, orar, estudiar, compartir, vivir con ellos. Ser padre o madre competentes es una tarea delicada y compleja, siendo fundamental para lograr que las hijas e hijos puedan crecer como personas con alta autoestima y lograr en esa medida una crianza responsable.

*“La prioridad mía es mi hija” (PHC1)*

*“Estar muy pendiente de los niños, para tenerlos bien conmigo, darle lo mejorcito pues, esforzándome para tenerlos mejor, darle mejores cositas, en su estudio, ropita, alimento, esforzándome en ese sentido” (PHC2)*

Si bien es cierto que tanto padres como madres cuentan con competencias parentales importantes, han seguido siendo ellos, los padres, los principales responsables de la crianza, de la educación, alimentación, cuidado personal, estimulación y todos los cuidados que la primera infancia requiere; sin embargo los PHC entienden y aceptan la necesidad de las madres por parte de sus hijas e hijos.

*“Nosotros como seres humanos tenemos que darnos cuenta del daño que le estamos haciendo a los hijos... es como yo, en este momento tengo la niña pero soy consciente que el calor de la mamá no se lo va a dar mi hermana ni se la voy a dar yo como padre” (PHC1)*

Para los cinco PHC, fue claro que la separación de la madre de sus hijos, causó un daño, un quebramiento dentro del sistema familiar y que los niños resultaron ser los más afectados por la situación y que según las habilidades y capacidades que posean podrán salir adelante. La forma como lo han hecho es siendo creativos y recursivos ante sus necesidades, siendo asertivos y dinámicos.

*“Un hijo le cambia la vida a uno y se la cambia de una manera bastante, y dependiendo como uno lo ve, hay personas que de pronto un hijo es como si le dañara la vida a una persona, para mí, antes me arreglo la vida” (PHC1)*

**Tabla 9***Subcategoría: Competencias parentales masculinas*

Subcategoría		Temas
Competencias Masculinas	Parentales	- Ser padre es una bendición de Dios, es tener hijos para criarlos con responsabilidad, valores, respeto, ejemplo
		- Los padres responsables y con sentido de pertenencia pueden asumir custodia
		- Un padre da todo por los hijos, busca lo mejor para ellos, los sabe criar, les aporta, los escucha, les da cariño, equilibra lo económico con lo afectivo
		- Los hijos son la razón de vivir, son un motivo para seguir luchando, generan felicidad, generan responsabilidades, por tradición deben estar con los padres.
		- Un padre es cabeza de hogar, autoridad, mantiene la imagen ante los hijos, aprende con ellos
		- Los hijos son la mejor experiencia, cambian la vida, la arreglan, son la esencia del hogar, hacen cambiar hábitos
		- Si faltan los hijos, falta todo, son una necesidad, llenan vacíos, marcan un padre, son su proyección, ser reconocido como papá genera impacto
		- Disfrutar la crianza de los hijos, estar ahí para ellos cuando lo necesitan, darse y vivir en función de sus expectativas
		- Desde el juego, compartiendo lo cotidiano, en el amor recíproco, en el aprendizaje continuo, el padre se fortalece

Los investigadores identificaron que para los PHC ser padre es una bendición de Dios, lo que indica que el tema de la religión estaría presente en sus vidas y de alguna forma han aceptado y considerado a sus hijas e hijos como un regalo de Dios, que no son de su propiedad y que deben prepararles el camino, su futuro. Darlo todo por los hijos, pareció ser la consigna general, buscar lo mejor para ellos, saberlos criar, aportarles, escucharlos, darles cariño, equilibrar lo económico con lo afectivo.

*“Yo pienso que mi hija no es un trofeo para yo venirla a pelear, para jalar para allá y para jalar para acá, yo pienso que mi hija es algo muy sagrado y Dios me dio la oportunidad de tenerla es lo más hermoso que me ha dado la vida, yo gracias a Dios, le pido a Dios que me dé una oportunidad de hacerlo, de estar con mi niña, de estar pendiente de ella, de ver lo que le gusta, lo que no le gusta... lo más satisfactorio es mi hija, mi hija en este momento es lo que me llena, y la meta que yo tengo es que mi hija sea una profesional, esa es la meta mía, yo siempre tengo esa meta, quiero que mi hija sea una profesional, a pesar de que esta pequeña siempre le tengo el ojo en que sea una persona profesional, esas son mis metas en mi vida, dar todo por mi hija” (PHC1)*

Como aspecto sobresaliente en esta subcategoría, se tuvo en las voces de los padres el permiso para conocer acerca de la tradición que los hijos deben estar y permanecer con los padres y a falta de uno de ellos, con el que ofrezca mejores condiciones y garantías, lo fundamentaron en el sentido que otra persona diferente del padre no le va dar a sus hijos el cariño que él como padre les ha dado y en menor razón la nueva pareja de la progenitora de sus hijos. “Padre solo hay uno”, como expresión popular la han aplicado en especial, en las situaciones de las niñas que son protegidas por los padres, con mayor recelo y desconfianza hacia las nuevas parejas.

*“Para mí es muy duro que mi niña este con ella ya que de pronto el cariño que yo le pueda dar no se lo va a dar la otra persona que ella tiene, al fin al cabo él no es el papa de la niña, no sé qué me le pueda pasar que circunstancias pueda pasar” (PHC1)*

Desde la perspectiva de la garantía de derechos de los NNA, fue de especial gratificación para los investigadores escuchar a los PHC desde el corazón en las expresiones a cerca de sus hijos, cuando afirmaron que ellos han sido su razón de vivir, un motivo para seguir luchando, que les ha generado felicidad, que han sido la mejor experiencia de su vida, que se las han cambiado, se las han arreglado, han sido la esencia del hogar hasta hacerles cambiar hábitos.

*“Primero es una bendición de Dios y segundo ser padre es cumplir con muchas cosas, no es solo decir yo soy papa, es apersonarse uno de muchas cosas, es vivir para sus hijos” (PHC5)*

En este mismo sentido, los PHC mencionaron que si les faltan sus hijos, les falta todo en el hogar, que sus hijos son una necesidad, que llenan vacíos, marcan un padre, son su proyección y que al ser reconocidos como papás, les genera gran impacto.

*“Entonces yo pienso que el tiempo que no tuve, es como esa necesidad de quererlos tener conmigo... a mí me parece significativa para mí hasta el hecho de que le digan uno papá como hasta el hecho de que se rían con uno juegan o lloren, mejor dicho hasta para mí es significativo cuando se tiran al piso, significativo para mí pues cuando ellos llegaron a mi casa, haberlos tenido cuando llegaron al hogar fue lo que más me marco porque ahí se llenó ese vacío que yo sentía” (PHC2)*

También se encontró que en casos como estos, dónde es el padre hombre el cuidador directo, ellos han deseado gozarse esa crianza, aprender de los niños, ser como otro niño con ellos, compartir su felicidad, educarlos con amor, cariño y respeto, darles un ambiente de familia, implementar acciones lúdicas y recreativas con su hijos que les permitan involucrarse de manera directa y que se gocen mutuamente estas situaciones que para ellos podrían ser atípicas.

*“Me falta mucho como padre, hay muchas cosas que tengo que mejorar pero no hay un manual que diga cómo ser padre, eso uno lo aprende, mi hijo apenas tiene cuatro años y uno de esos errores uno va a preñando, todos los días los hijos le enseñan algo nuevo, así como ellos aprenden, uno les enseña lo que ellos aprenden, entonces también les enseñan muchas cosas a uno” (PHC4)*

**Tabla 10**

*Subcategoría: Competencias parentales femeninas*

Subcategoría		Temas
Competencias Femeninas	Parentales	- Existe la creencia que los hijos deben estar con la madre. Madre es solo una, papá es cualquiera
		- La autoridad está en los hombres, el afecto es propio de las mujeres
		- Ser padre y madre a la vez, aunque hay diferencias, es posible asumir ambos roles
		- El hombre como la mujer hacen lo mismo, incluida la custodia, es un ser humano con diferencias que puede aportar lo mismo
		- División del trabajo por género, hay dos géneros

La subcategoría competencias parentales femeninas surgió en el diálogo con los hombres quizá como consecuencia de su esfuerzo por definir sus propias competencias. Las mujeres en el rol de madres en la mayoría de los casos, han sido vistas esencialmente como cuidadoras y por ello, los PHC expresan haber construido socialmente la idea que los hijos deben estar con la madre, que madre es solo una y que padre es cualquiera.

*“Los hijos esperan como más de la mamá, de por sí, la mamá como dicen mamá es solo una y papá cualquiera que llegue a darle un tetero” (PHC2)*

*“Uno puede hacer lo mismo que hace una mujer con un niño, o sea tener lo que antes tenía una mujer porque antes las custodias eran solamente para las mujeres, ahora las puede hacer un hombre” (PHC3)*

Se percibió en esta subcategoría el sentir del PHC4 respecto de la autoridad en el momento en que la concibió en cabeza suya como autoridad de su sistema familiar, señalando que *el afecto* es propio de las mujeres.

*“La mayoría de los hombres somos muy simples, tenemos más autoridad, las mujeres no tanto... tal vez una mujer, una madre le demuestra mucho, demasiado afecto a un niño” (PHC4)*

Dentro de las subjetividades esbozadas por el PHC3, en opinión de los investigadores se encontró que él ha considerado que se puede ser padre y madre a la vez, que es posible asumir ambos roles al mismo tiempo. El hombre como la mujer hacen lo mismo, inclusive, asumir la custodia de los hijos, es un ser humano con diferencias que puede aportar lo mismo.

*“La diferencia entre lo masculino y lo femenino, ahí es todo igual, tanto el hombre como la mujer hace lo mismo, la mujer hoy en día se pone al pie del hombre también” (PHC3)*

Con base en algunas observaciones resultantes de la investigación, se plantea que tanto hombres como mujeres poseen similares capacidades parentales, sin embargo en las distinciones ofrecidas por los PHC, los investigadores al leerlos entre líneas pudieron identificar que la división del trabajo que ha existido por género haciendo complejo el tema, ha radicado en la forma de ejercer dichas competencias, en algunas ocasiones las madres han sido más convencionales, en cuanto a la disciplina al parecer se han mostrado menos rígidas, concluyendo así que para beneficio en la crianza de las hijas e hijos se ha requerido de las dos figuras parentales.

*“Igual como hombre, lavamos, cocinamos, hacemos muchas cosas de mujeres, lo que le digo yo, las mujeres son pacientes, ya uno tiene que aprender a ir como metiendo esas cosas en uno también, de pronto uno no las maneja muy a menudo, porque cuando uno está viviendo con la mujer, hay roles que los lleva la mujer por decirlo de alguna forma, las tareas todas esas cosas, ya siempre la mamá es la que está más pendiente porque es la que está en la casa, a veces a la hora de hablar con ellos siempre ella es la que bueno por lo regular los consejos, mire y esto, por*

*lo regular uno siempre se mantiene en el trabajo, cuando ya uno asume ese rol ya uno empieza a manejar eso más” (PHC5)*

En consecuencia y para finalizar, se observó diversidad en cada uno de los PHC en cuanto a sus concepciones sobre paternidad al solicitar la custodia de sus hijas e hijos, sin embargo el propósito pareció ser el mismo, el bienestar de sus hijas e hijos.

Con base en los diálogos de los PHC donde narraron acerca de la búsqueda de esa paternidad responsable, ellos en sus esfuerzos por brindarles a sus hijas e hijos un contexto familiar a su interpretación adecuado, expresaron haberse encontrado con una serie de complejidades que los limitó, complejidades como el doble rol que han ocupado a partir del asumir la custodia de su hijos, el cuidado corporal directo de ellos, en especial de sus hijas, aspecto en el que dicen haberse sentido incómodos al asearlas y tener contacto físico con ellas, el miedo a perder la ternura y expresarles afecto y cariño a ellas y ellos. Ser un mejor padre ha implicado que los PHC deban desarrollar una sensibilidad especial ante la señales de sus hijos sin perder su masculinidad ni dejar en entredicho su autoridad.

Se observó a lo largo de la investigación que en el desarrollo de estas nuevas prácticas masculinas, los PHC han deseado y procurado un contacto más genuino con sus hijas e hijos, han expresado estar trabajando en ello, fortaleciendo sus competencias parentales sin que se les interprete como el tratar de excluir la figura materna, sino por el contrario, posibilitándola y de ser posible, manteniendo actualizado el vínculo materno así sea desde el ejercicio de la paternidad.

## DISCUSION

En el presente apartado se da a conocer la discusión de los resultados de la investigación partiendo de sus objetivos los cuales se orientan a comprender las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años ante el ICBF, respondiendo cada uno de ellos al integrar holísticamente las distinciones de los PHC participantes, la rigurosidad del marco epistemológico eco-sistémico de referencia y la postura reflexiva y analítica de los investigadores. Adicionalmente, se ofrecen algunas conclusiones y limitaciones del estudio, finalizando con recomendaciones para la práctica profesional y la investigación.

A partir del análisis del paradigma sistémico, fue necesario considerar además de las subjetividades de los PHC frente al proceso de solicitud de custodia, las interacciones entre los integrantes de su sistema familiar, el ciclo vital de cada uno de ellos, las definiciones que tienen alrededor de la familia, las posturas alrededor de la masculinidad, las competencias parentales que se tienen con los hijos y las realidades del contexto social y legal que ponen en cuestionamiento la idoneidad de los PHC para asumir la custodia de sus hijas e hijos.

Con el propósito de dar respuesta a la pregunta de investigación, se buscó inicialmente conocer como comprendían los padres hombres la solicitud misma de la custodia y dentro de las diversas concepciones que los PHC tienen sobre la custodia, encontramos una amplia gama de palabras que se entrecruzan y que desde su sencillez confirman lo consignado por diferentes autores en el marco teórico, inicialmente lo describen como un proceso legal donde se dispone de un derecho de sus hijos, lo



asemejan a la patria potestad y eruditamente afirman que es el *“hecho de hacerse uno cargo de los hijos, de convivir con ellos”*, ideas muy acertadas puesto que la custodia desde la cotidianidad se expresa en el ejercicio del cumplimiento de derechos y obligaciones con respecto a los hijos y la convivencia misma con ellos, hecho que se comprende desde el deber y la facultad de tenerlos en compañía de sus padres.

En el medio social circundante de la investigación, hace ver característico de su cultura -o al menos normal- el hecho que algunos padres y madres como reacción propia muestren desapego de sus hijas e hijos después de la separación del sistema conyugal. Sin embargo este comportamiento observado por los investigadores les lleva a pensar en una tendencia contraria del mismo teniendo en cuenta el aumento de las solicitudes de custodia ante el ICBF por parte de padres hombres que expresan el disfrute de su ejercicio de paternidad pasando tiempo de calidad con sus hijas e hijos; es decir, se encuentra evidente que aumenta la proporción de buenos padres hombres, bien tratantes y decididos a asumir la custodia solicitada de sus hijas e hijos.

Esta decisión está precedida de muchas concepciones, con respecto a lo encontrado en la investigación, los PHC, manifiestan haber roto con el modelo de su infancia y no quisieran reproducir el modelo de exclusión y distanciamiento de sus propios padres, desean reparar su propia infancia y demandan tiempo de calidad con sus hijas e hijos. Como lo indican Barudy y Dantagnan (2007), estos son los padres que invierten tiempo de calidad con sus hijos, se interesan por sus formas de ser y de aprender, son padres capaces de enseñar, proteger y cuidar a sus hijos, quienes ocupan un lugar prioritario en sus vidas.

Aun antes de solicitar la custodia de su hijas e hijos ante el ICBF estos PHC ya ejercían su rol de padres cuidadores directos o ejercían la llamada *“custodia de hecho”*, para ellos se hizo evidente la necesidad de contar con un documento legal que respaldara el hecho de que son ellos, los PHC que conviven y prodigan los cuidados directos personales de crianza y educación de sus hijas e hijos.

En cuanto al trámite extraprocesal de conciliación sobre custodia en el ICBF, al ser el padre y la madre individuos sociales, hace que se produzcan interrelaciones de

carácter personal entre ellos y sus familias, por medio de las cuales se procura satisfacer las necesidades básicas y las que les impone el medio dentro del cual se vive.

Así entonces, lo óptimo es que dichas interrelaciones se produzcan sin tropiezo alguno y los padres cumplan con ellas de manera voluntaria y sin contradicción alguna; empero, en casos de separación o divorcio como se han producido desavenencias o enfrentamientos entre los padres y consecuentemente han surgido conflictos de intereses, los cuales deben ser resueltos en procura de una mejor convivencia familiar. Cuando no es posible resolver estos conflictos, es preciso acudir al Estado o a instituciones autorizadas para conciliar a través de los llamados mecanismos alternativos de solución de los conflictos, entre estos mecanismos alternativos se encuentra la conciliación.

La conciliación es un mecanismo de solución de conflictos mediante el cual los padres envueltos en una controversia gestionan autónomamente la solución del mismo, con la intervención de un tercero imparcial, neutral e independiente denominado conciliador, en este caso Defensor de Familia del ICBF, quien facilita la comunicación entre las partes y puede proponer fórmulas de arreglo; tal como se encuentra regulado por la Ley de Infancia y Adolescencia en su art. 100.

El quehacer profesional diario, ha permitido identificar que en las conciliaciones sobre custodia cuando se presenta una separación vincular de pareja o divorcio entre los padres, se aplica generalmente como regla tácita (no expresa) la norma que define la custodia a favor de la madre (salvo inhabilidades claramente establecidas y en la práctica muy difíciles de probar), quedando para el padre solo un régimen de visitas conceptualizado jurídicamente como relación directa y regular, que en muchas ocasiones ni siquiera se puede llevar a cabo por decisión unilateral de quién posee el cuidado personal, la madre.

En igual sentido también apreciamos que a nivel jurídico la relación directa y regular (visitas) no resulta ser suficiente garantía para el desarrollo pleno y armónico de los NNA, ya que en la práctica se constituye en un régimen de visitas, empezando por el nombre *visitas*, palabra que no lleva implícita la importancia, el significado de este

contacto entre el hijo y el padre o madre no custodio, los investigadores siempre hemos considerado que se debería llamar *tiempo compartido en familia*.

Estas “visitas” generalmente traducidas en un período de tiempo breve, esporádico y manipulable, no cuentan con medidas concretas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de vínculo emocional presente y permanente para ambos progenitores con sus hijas e hijos.

En sus distinciones uno de los PHC respecto al impedimento por parte de la madre para ver a su hijo, de saber dónde se encuentra, tiene su génesis en conductas arraigadas en la tradición sociocultural y otras que se relacionan con el incumplimiento de los preceptos jurídicos por parte de la madre, quien en ocasiones no cumple las disposiciones legales y se vale de cualquier excusa para impedir el contacto entre padres e hijos. Estas conductas se traducen en el ejercicio arbitrario de la custodia, conducta tipificada en la ley penal colombiana como delito.

Dentro del tema de la custodia se encuentra estrechamente relacionado el tema de *la patria potestad*, y esto no escapa a la vista de los PHC, como por ejemplo cuando el PHC1 menciona que “*Hay un proceso por el cual siempre la patria potestad se le da a la mujer, debido a que es la madre de los hijos*”. La patria potestad, es un concepto que por lo general tiende a ser confundido tanto por madres como por padres, por lo que se hace necesario recordar que se refiere al conjunto de derechos y deberes que derivan del ejercicio de la paternidad y corresponde a los padres, conjuntamente, el ejercicio de la misma sobre sus hijos legítimos.

Como se ha esbozado por los PHC, la custodia de los hijos, está condicionada por normas legales estructurantes, propias de la tradición cultural que regula el tipo de custodia y vínculo parental permitido e impuesto, la cual favorece de algún modo a la figura materna y lleva a la desvalorización del rol de padre, al distanciamiento obligado y la desparentalización involuntaria de la figura masculina; violentando de esta manera la necesidad afectiva de la niña/niño y el derecho jurídico al vínculo con su padre, independiente que este posea determinadas competencias parentales. Por tanto, estas

competencias se han venido replanteando como respuesta a dicho movimiento social y cultural (Zicavo y Fuentealba, 2012).

Siendo consecuente en su discurso, el PHC1 adujo que *“la ley favorece a la mujer”*. Si bien es cierto en la Ley de Infancia y Adolescencia no se dice textualmente que la custodia de los hijos la tendrá la madre, tácitamente se insinúa que para que ésta sea otorgada al padre, se constituye en una excepción a la regla, lo cual indiscutiblemente indica que hay ausencia de garantías legales para el padre, quien en estos casos debe probar no solo que en realidad es el padre, sino también que es mejor que la madre.

A partir de la experiencia laboral de los investigadores, reconociendo las distinciones en las voces de los PHC y siendo consecuente con lo planteado por Puyana (1994) al considerar que la familia en el cumplimiento de sus funciones difiere de las demás instituciones, aunque igualmente sea afectada por los cambios sociales y culturales acaecidos en el mismo contexto; se interpreta que sus ecosistemas familiares se encuentran influenciados por factores económicos, sociales, culturales y políticos que determinan la dinámica de interacciones entre los miembros de la familia. Como factores económicos se encuentra la idea que el padre que tenga mayores recursos económicos, es quien debe asumir la custodia de los NNA, debido a que el dinero proporciona estabilidad en aspectos físicos como vestuario, alimentación, educación y salud. En el ICBF la situación económica de los padres no es un criterio válido para definir la idoneidad de los padres en cuanto al tema de la custodia. De igual manera se conoce en las expresiones populares que si el padre hombre no tiene tiempo o vive solo no puede tener la custodia de sus hijos. En realidad este mito excede la lógica del cuidado de los hijos puesto que muchos padres y madres deben salir a laborar y dejar a sus hijas e hijos al cuidado de terceras personas, lo que interesa realmente es la calidad del mismo.

Culturalmente se ha escuchado que la madre es quien tiene el derecho de asumir la custodia por el solo hecho de ser la madre. En estas situaciones los infantes menores de dos años deben permanecer con ellas por su alimentación, locomoción, autonomía especialmente si la niña o niño aun es lactante; incluso se incluye lo relacionado con el

género donde se espera que las niñas deben estar con las madres dado que la mujer generalmente es la persona más adecuada para tener a los hijos, pues su "instinto" materno la hace ser una "buena mama"; sin embargo las vivencias de estos PHC demuestran que esto no determina que los hijos encuentren una buena y adecuada educación, estabilidad emocional, estabilidad familiar ni un mejor futuro.

Algunas autoridades administrativas y judiciales les preguntan a los NNA mayores de siete años con cuál de sus progenitores desean vivir, puesto que escucharlos y conocer su opinión es importante y este deber se encuentra regulado en la ley; sin embargo para decidir con cuál de los dos padres se define la custodia se analiza holísticamente el contexto, las circunstancias de toda índole, la opinión por si sola del NNA no es argumento para tomar esta decisión.

Según la Ley de Infancia y Adolescencia, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, en realidad lo que interesa en el proceso de custodia es el bienestar y el interés superior de los NNA, por ello es importante realizar una valoración holística de todas las circunstancias familiares, la dinámica de relaciones en las que el sistema familiar convive y ha convivido, que permita co-construir con los padres, el cómo, el dónde, el cuándo y el por qué. El cómo hace referencia a la forma en que serán educados los NNA; el dónde permitirá establecer cuál es el mejor lugar físico y afectivo para ellos; el cuándo, nos ayudara a establecer las edades en las que los hijos deben permanecer bien sea con el padre o con la madre y el por qué, cuál de los dos padres es más competente para quedarse con la custodia de los NNA. Es esta una evidencia de la complejidad en la vida de las familias, los PHC y la realidad de los niños.

En ese sentido desde el quehacer laboral, los investigadores han observado cómo también en el discurso de estos padres se visibilizan una serie de mitos o creencias presentes en el tema de la custodia que van desde considerar que la madre es solo la persona idónea para ejercerla, pasando por la cotidianidad de los servidores públicos que desde sus auto-referencias le dan validez a estos mitos y creencias.

En esa misma línea de ideas en torno a la custodia, lo manifestado por los PHC sobre *las razones por las que solicitan la custodia* de sus hijas e hijos, son múltiples los motivos que adujeron para solicitarla; este deseo de asumirla está muy relacionado con las competencias parentales planteadas por Barudy y Dantagnan (2007), las cuales permiten decir que los PHC han tomado la decisión de asumir la custodia de sus hijas e hijos y ofrecen mejores cuidados paternales, mejor atención, que están dispuestos a asumir el cuidado directo de sus hijas e hijos, que están dispuestos a aprender con ellos, a cambiar hábitos, costumbres, tradiciones, a darlo todo por ellos.

En las entrevistas se pudo dilucidar desde las voces de los PHC una especie de clamor unánime al encontrar en las competencias parentales femeninas significativas falencias: los comportamientos de malos tratos, el abandono, la ausencia, la negligencia, la inadecuada satisfacción de necesidades, el desapego, la ausencia de empatía, los modelos de crianza inadecuados por parte de las madres.

Al parecer la falta de conciencia de las madres a la que los padres hacen referencia en la investigación, parece ser la principal razón de los PHC para haber solicitado la custodia de sus hijas e hijos.

Desde su historia personal ellos consideran que las mujeres y las madres deberían desarrollar competencias parentales femeninas caracterizadas por comportamientos bien tratantes, estar presentes satisfaciendo las necesidades de sus hijas e hijos, compartir, mostrar interés y diligencia constante, generar situaciones de apego y empatía y establecer modelos de crianza adecuados.

Es necesario aclarar que surge en los investigadores la inquietud de escuchar las voces de estas madres, sus vivencias, sus razones, sus puntos de vista porque no podemos encasillarlas a todas como negligentes o malas madres; es necesario conocer su mundo fenomenológico y sus propias razones para el manejo que han dado a la custodia.

Las razones que aducen los padres para la solicitud de custodia fueron plasmadas en términos de los riesgos que veían en la convivencia con la madre y en las oportunidades que ellos les podían ofrecer a sus hijos. Asuntos como estabilidad

emocional, cuidados, seguridad, confianza, nutrir su vínculo estuvo presente en lo que ellos consideraban lograba una diferencia con las madres y por el contrario los liberaba o protegía de riesgos como desinterés, maltrato, romper el patrón de abuso económico sobre ellos, riesgo físico emocional entre otros.

Estas consideraciones deben comprenderse en *el contexto* también en el que viven los niños, su nivel de ingreso, la falta de oportunidades económicas y laborales que generalmente tienen las mujeres o también en las heridas emocionales que muchas veces ambos padres tienen sin resolver.

Muchos más son los componentes presentes en esta solicitud; asuntos como querer separar a los hijos de la presencia del otro padre, argumentando que el otro es una influencia negativa y que sería nocivo que esté cerca de los niños, falta de garantías legales y existencia del síndrome de alienación parental SAP, también están presentes en la decisión de tener esa custodia.

Otro aspecto a considerar en las razones para solicitar la custodia, está relacionado con la influencia extra e intrafamiliar que reciben los PHC como subsistemas interactuantes de la familia, teniendo en cuenta esta última como un sistema abierto en constante transformación inmersa a su vez en un exo-sistema que le exige y la lleva a afrontar cambios en ocasiones imperceptibles y turbulentos. En esta dinámica los PHC generan resistencias en aras quizá de conservar su tradición, sus valores, su hegemonía como subsistema hombre, como subsistema padre.

Así, emergen de los contextos familiares y sociales, estos padres custodios que asumen por diversos motivos la custodia de sus hijas e hijos, adoptando con ello un modo cualitativamente diferente de afrontar su rol, tal como lo aseveran Pérez et al (s.f.):

Hoy día los retos son mayores, porque se nos presenta un padre con una concepción redimensionada de lo que significa para sus hijos, de lo que significa para la familia y para la sociedad, con una carga igualmente pesada de lo que a su rol de género se le ha atribuido, pero con una intencionalidad mayor al cambio y a la implicación familiar. (p. 4)

EL hecho de ser PHC, ha llegado a las vidas de estos hombres como algo muy valioso y en la mayoría de ellos ha significado un alivio a tanta incertidumbre, una recompensa y la oportunidad de construir y ejercer una forma particular de paternidad.

Conocer *las formas como definen las familias* los PHC es un objetivo que permite conocer un poco acerca de las concepciones sobre paternidad presentes en ellos al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años.

Se observa cómo dentro del proceso de custodia y en el intento de resolver y prevenir las situaciones familiares y sociales de los PHC, se utilizan las fuentes de apoyo externas del sistema familiar, los recursos propios de las personas, de sus familias extensas como también de su meso-sistema propio; lo que caracteriza la intervención comunitaria, entre otros aspectos. Lo comunitario se llena de sentido si incorporamos la importancia que el apoyo social tiene en la salud y el bienestar en las situaciones de crisis que vivencian los PHC. Es aquí donde surge la necesidad de elaborar estrategias concretas que potencien, creen o complementen esos recursos en los distintos niveles del enfoque comunitario; orientar la intervención hacia la equidad donde las mujeres conservan sus espacios para ser escuchadas y a su vez los hombres lo generan en escucha.

Conscientes de estos cambios y procesos al interior de la familia, fue relevante en esta investigación, la comprensión de la dinámica familiar, sus posibilidades de cambio y las transformaciones que se han evidenciado en el transcurso del tiempo. Es esta una mirada sistémica que busca ahondar un poco más en las comprensiones de la intervención comunitaria con familias en contexto que aunque parece redundante son altamente complejos por la gran cantidad de asuntos a considerar no solo en la comprensión de las nuevas familias sino también en las nuevas relaciones, reglamentaciones y realidades que se construyen en el día a día.

A la luz de la anterior dinámica, los investigadores al proponerse conocer las formas como definen las familias los PHC, identificaron que la frecuencia en los testimonios de esta categoría fue mucho menor; su capacidad discursiva en el tema de la familia



no fue muy amplia y en general se observó dificultad para acceder al tema de las comprensiones alrededor de la familia. Aun así, en esos testimonios se encontró diversidad en las concepciones de familia y como ésta se transforma constantemente.

También se ha evidenciado por los PHC en sus narrativas lo relacionado con las características dinámica y evolutiva de las familias en el sentido que al presentarse la separación de los padres se producen cambios y movimientos neguentrópicos que lleva a la familia a hacer reacomodamientos para mantenerse como tal aunque cambie sus características iniciales.

Ahora bien, desde el enfoque sistémico como forma holística de interacción para abordar las diferentes situaciones familiares y los fenómenos nuevos y complejos como las distinciones de los PHC, se reconocen sus sistemas familiares y estos como sistemas abiertos en la medida que existen elementos interrelacionados entre sí y en constante cambio, caracterizados por buscar de alguna forma la equi-finalidad de su sistema.

La familia como sistema abierto tiene unas características y unas normas propias que se estructura de una forma concreta, dando lugar a diversos microsistemas, entre los que se identifican unos límites, unas reglas y unos roles como se aprecia en las distinciones de los PHC, que los lleva a auto-organizarse y a mantener el equilibrio. Esta auto-organización, presente en los microsistemas de los PHC implica la capacidad de ser agentes de su propio desarrollo, de su propio cambio.

De igual manera, si bien son agentes de su cambio también las relaciones con otros sistemas circundantes que integran el meso-sistema, facilita la comprensión en el funcionamiento del sistema familiar y permite conocer otras fuentes de recursos reales y potenciales; es decir, Los PHC recurren a otras fuentes de apoyo en la crianza de sus hijas e hijos, y asumen una actitud de apertura, buscan orientación para alcanzar metas por ejemplo de crianza y del equilibrio en su dinámica familiar.

En la complejidad del sistema familiar sus integrantes entretienen una red de intercambios circulares que tienden a perpetuarse. Intercambios complejos, verbales y no verbales, cargados de emociones y también de reflexiones en torno a la masculinidad como lo sugirieron las voces de los PHC.

Con respecto a estas reflexiones se plantea *conocer las posturas que han asumido los padres hombres custodios alrededor de la masculinidad y de las competencias parentales*, se logró a través de las conversaciones con ellos distinguir y confirmar que surge hoy en día que aparece con mucha fuerza un nuevo modelo de padre diferente al padre tradicional, que se encuentra experimentando nuevas masculinidades, queriendo ser parte del cuidado personal de sus hijos en la vida diaria, brindándoles abiertamente afecto, acompañándolos en las tareas escolares, coexistiendo con ellos, entre otras funciones que han sido asignadas desde la tradición a la mujer o llamadas labores femeninas. Llama la atención de los investigadores el deseo interno que tienen los PHC de perder el miedo a la ternura y a los cuidados corporales de sus hijos y en palabras de ellos de “*untarse*”; ser auténticos, genuinos con sus hijas e hijos.

Los investigadores identificaron en los PHC una postura sutil sobre el género, en el sentido que verbalizaron gran compromiso en su rol de padres, lo cual es coherente con las nuevas realidades sociales que invita a que los roles conocidos como preestablecidos desde una visión de género en otras décadas a las mujeres, a las madres; hoy en día sean desempeñados también por los hombres. Los cambios culturales han mostrado que los padres hombres también se asumen como cuidadores sin perder lo que ellos podrían definir como hombría y masculinidad.

Las transformaciones que se vienen presentando en la construcción de las nuevas masculinidades quedó plasmada en lo dicho por los PHC al reconocer que el hecho de asumir directamente la custodia de sus hijos los ha cambiado en sus hábitos, en sus rutinas y hasta en la forma de expresar sus sentimientos y emociones y que por ello su masculinidad no queda en entredicho; asumiendo de esta manera el reto que les exige el posicionamiento actual del género femenino que expone Filgueiras et al. (2006) al plantear que los cambios en las posiciones y roles ejercidos por las mujeres en la sociedad actual, inciden notablemente en las transformaciones que vienen presentándose en el proceso de construcción de las masculinidades como parte de la identidad de género y en las prácticas relacionadas con el ejercicio de la paternidad.

En la investigación se encontró diversidad en las generaciones de los PHC quienes en sus edades oscilan entre los 21 y 48 años. La narrativa dominante del grupo permite ver cómo a partir de la historia personal y de los aprendizajes sociales que ellos han construido un significado de lo que implica ser hombre; resaltan la dificultad que han tenido para construir esos andamiajes que les ha permitido ser padres presentes, comprometidos y a la vez padres que enseñan, guían y expresan los afectos, padres que al advertir que pierden privilegios evitan desdibujarse en su rol, insistiendo en su intencionalidad funcional.

Planteado así, se comprenden los retos de los PHC como reflexionar sobre sí mismos, sentir y expresar los afectos, hablar de sus limitaciones, resolver situaciones con una mayor eficacia y sin auto-exigencias que los lleve al límite de sus capacidades, dejar patrones de comportamiento que responden únicamente a demandas sociales impuestas; o lidiar con la sombra que amenaza su identidad masculina.

A los participantes se les dificultó hablar de sí mismos y corroborar así que tampoco saben mucho de ellos; dialogar sobre temas como la masculinidad los inquietó al no encontrar palabras precisas que los definieran y reconocer las labores realizadas con sus hijos los convocó al descubrimiento de nuevas masculinidades.

En cierta forma se puede decir que la masculinidad es un tema invisible, intangible por los mismos hombres, tal como lo plantea Kimmel (1999) quien oportunamente refiere que el problema no son los hombres sino la definición tradicional de masculinidad, la cual se hereda y se trata de incorporar a las propias vidas, aunque finalmente deje una sensación de vacío. Igualmente afirma que para que los hombres sean buenos padres no basta con la motivación, también se requieren políticas adecuadas tales como licencias de paternidad o, como se plantea en esta investigación, una justa comprensión de lo que es custodia y competencias parentales.

Las mujeres demandan guarderías apropiadas, horarios flexibles y licencias de maternidad, pero eso no solo es asunto de ellas, sino de los hombres también. En esta misma idea Kimmel (2002) plantea que cuando los hombres se identifiquen como padres también exigirán esos derechos. Sin embargo, la invisibilidad de la

masculinidad lo dificulta mucho. La exigencia de ser importante y conservar poder y estatus implica pasar más tiempo en el trabajo y alejarse del hogar, la familia y los hijos; ser duro como un roble significa no cultivar las habilidades emocionales para cuidar, amar y criar a los hijos.

Hoy día, el macro sistema que cubre a los PHC les brinda la posibilidad de una nueva construcción de significados personales y sociales; los estudios de género que corresponden a las nuevas masculinidades se perfilan como una tendencia incluyente a través de estudios sobre la construcción de la subjetividad masculina, contribuyendo a redimir el aspecto relacional de la masculinidad y la feminidad como un fenómeno sistémico, dado que los vínculos basados en la desigualdad y el poder no podrían seguir siendo funcionales para el bienestar de la familia.

En cuanto a las concepciones sobre paternidad presentes en estos cinco PHC al momento de solicitar la custodia de sus hijos y relacionado con conocer e identificar *las competencias parentales que reconocen los padres hombres custodios en la crianza de sus hijas e hijos cuando ejercen su paternidad*, se encuentra que estos PHC consideran la pasividad materna como la principal motivación que los alentó a asumir la custodia de su hijos siendo ellos los protagonistas de este proceso.

En el intento por comprender las dinámicas relacionales de los PHC y sus ecosistemas familiares, las actividades básicas que los PHC realizan con sus hijas e hijos, todos aquellos cuidados directos que les prodigan en su diario vivir, se constituyen en competencias parentales que antes se consideraban muy propias de la madre como la cuidadora principal y sin embargo, hoy día muchos hombres se apropian de estas competencias; porque se sienten padres capaces de criar a sus hijas e hijos facilitándole su desarrollo personal por sí solos.

Llama la atención en los investigadores expresiones populares como “*mi padre es una madre*” cuando además de su aparente laxitud en la exigencia de lo normativo, se ve a un padre brindando cuidado a sus hijas e hijos sin pensar más allá del ejercicio de su parentalidad. La construcción social feminiza este comportamiento incluyendo su

actor sin tener en cuenta que es un padre presente que en su función de cuidar, acaricia y brinda ternura sin temor a las presiones meso-sistémica y además de cumplir con su paternidad, se encuentra deconstruyendo los aprendizajes históricos de la masculinidad hegemónica; la cual, según Bonino (2002) va más allá del modelo referencial que indica la aprobación social de ser hombre.

En ese orden de ideas, *las competencias parentales* definidas por los PHC desde su cotidianidad, se constituyen como el saber-hacer o las capacidades prácticas que los padres tienen o desarrollan para cuidar, proteger y educar a sus hijos, y asegurarles un desarrollo suficientemente sano. Este saber - hacer para que sea efectivo, necesita que desde el propio constructo de los PHC sea afianzado y fortalecido, implica que ellos aprendan a socializar y utilizar las redes sociales y comunitarias con el fin último de promover el desarrollo psico-socio-afectivo de sus hijas e hijos y promover un ser integral y socialmente adaptado.

También algo que se identificó durante el transcurso de las entrevistas y que debemos reconocer meritoriamente en los PHC, es que a partir de ser los protagonistas de sus vidas y de sus vivencias, han desarrollado una sensibilidad especial para reconocer y entender las necesidades de sus hijas e hijos y responder con conductas de buenos tratos y cuidados, descubriendo un potencial amoroso como lo describe Barudy y Dantagnan (2007), tal vez escondido para algunos, tal vez ausente en otros, pero igual de una u otra forma presente en su esencia masculina.

Las adecuadas competencias parentales y el contexto del buen trato con las hijas e hijos surge como una construcción social, comunitaria, en donde es necesario retomar el concepto del ecosistema social y las interacciones intra-sistémicas, dado que los sistemas familiares deben ser vistos como entidades incluidas e interactuantes con el ambiente produciendo un todo mayor a la suma de las partes.

Es así, como a partir de las subjetividades trazadas en los discursos de los PHC, es pertinente plantear que ellos conciben la opción de ser padre y madre a la vez siendo posible asumir ambos roles al mismo tiempo, considerando que ambos progenitores poseen similares capacidades parentales. Sin embargo, los investigadores al escuchar

las distinciones que realizan los PHC, pudieron identificar que la división del trabajo existente por género, ha radicado en el ejercicio básico de dichas competencias. En este ejercicio, los PHC identificaron limitantes relacionadas con una serie de complejidades, como el doble rol ejercido al asumir solos la custodia de sus hijas e hijos.

En este sentido, ser mejor padre en voz de los PHC ha implicado que deban desarrollar una sensibilidad especial y prematura ante el hecho de paternar, conservando su masculinidad y validando su autoridad.

Adicionalmente, se observó en la investigación que en el desarrollo de estas nuevas prácticas masculinas desde el ejercicio de la paternidad, los PHC han procurado fortalecer sus competencias parentales posibilitando el vínculo materno; transformando así un paradigma como lo afirma Sinay (2006) al plantear que un hombre que prioriza la atención de sus hijos y comparte experiencias de vida con ellos, reivindica su paternidad desde sus recursos propios.

Dentro del microsistema de los PHC encontramos que su presencia, el estar ahí, asumir su parentalidad de forma adecuada, se constituye en un factor de resiliencia que al ser aprovechado desde la intervención comunitaria, porque no solo corresponde a los padres sino a los recursos resilientes que la comunidad pone al servicio de las familias, garantiza efectivamente los derechos y las necesidades de las hijas y los hijos promoviendo, apoyando y rehabilitando las competencias parentales.

Finalmente y con relación a las *concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años* y con base en las distinciones de estos PHC a través de su participación en las entrevistas en profundidad, al analizar los resultados de la investigación se obtuvo que estas concepciones sobre paternidad están fundamentadas en aspectos relacionados con la custodia, la familia y la idea de masculinidad que resuenan en los PHC. Con el convencimiento que existen dos géneros con diferencias en su morfología y alta similitud en su funcionamiento social y retomando el planteamiento de Téllez y Verdú

(2011) en el que consideran la masculinidad como un constructo histórico y cultural que va más allá del determinismo biológico y más aún del etnocentrismo óptico que tiende a universalizar una particular forma de ser hombre; los PHC sienten que su hombría no disminuye por el hecho de asumir personalmente como padres la protección y el cuidado diario de sus hijas e hijos amparados o no en un documento legal, fijándose como propósito permanecer, apoyar y fortalecerse mutuamente en su grupo de convivencia, aceptando que en la familia se dan cambios para transformarse y crecer.

Una vez finalizado el proceso investigativo, a través de su análisis de resultados y a manera de conclusión, es preciso mencionar que el tema de las competencias parentales y en especial las masculinas, sobresalieron como las categorías esenciales en esta investigación.

En cuanto a los temas del proceso de solicitud de custodia se hace imperativa la necesidad de indicar que se debe tener en cuenta el contexto de cada sistema familiar ya que por su singularidad cada padre tiene diferentes motivaciones para solicitar la custodia de sus hijas e hijos y nace de lo que él como padre percibe y cree que es la custodia.

Sin embargo también es necesario evidenciar que en su singularidad los PHC en su idea de custodia coinciden al mencionarla como la convivencia con sus hijos para asumir su cuidado personal, satisfacer sus necesidades y protegerle sus derechos.

Los cinco PHC asocian el significado de masculinidad con el de paternidad, virilidad, fortaleza, el no rendirse, el ser capaz de sacar adelante su familia incluyendo las adversidades.

Con respecto al tema relacionado con la familia, si bien las comprensiones no fueron muy amplias los testimonios evidenciaron diversidad en cuanto a las concepciones de familia; para ellos llama mayor atención ejercer un paternaje que conserve y mantenga el vínculo con sus hijos haciendo familia, que la idea de sentirse representando determinada tipología familiar.

Los PHC desde su individualidad sienten estar haciendo la tarea como buenos hombres, buenos padres, e inclusive como buenos esposos, no por lo que les haya legado la tradicional masculinidad sino porque según ellos se encuentran asumiendo los retos que les exige los cambios de las nuevas generaciones en las que se encuentran sus hijas e hijos, sus grupos de convivencia que sin importar las características de sus integrantes, los sienten como su familia.

Como *limitaciones* en la investigación, está relacionado con los escasos estudios realizados a nivel nacional en materia de fortalecimiento de las competencias parentales masculinas teniendo en cuenta que históricamente se ha dado más orientación a las madres que a los padres, lo que genera imprecisiones y desconocimiento respecto de su aplicación siendo de alta relevancia dentro del tema de la custodia.

Siendo los PHC usuarios activos de los servicios del ICBF, fue un poco complejo el acercamiento con ellos para la realización de las entrevistas en profundidad teniendo en cuenta que uno de los investigadores ya no hace parte del ICBF, haciéndose necesario el establecimiento de compromisos que no alteraran el curso de los procesos internos en el Sistema General de Bienestar Familiar – SGBF.

En consideración a los hallazgos de la investigación y en aras de alimentar los *temas para futuros estudios*, es necesario aclarar que surge en los investigadores la inquietud de escuchar las voces de las madres quienes no tienen la custodia de sus hijas e hijos, sus experiencias de vida, las motivaciones que las llevaron a distanciarse de ellos, la diversidad en sus distinciones; teniendo en cuenta que no sería pertinente etiquetarlas deductivamente como negligentes o malas madres.

Con relación a la categoría de masculinidad es relevante en el tema de la paternidad promover la educación de los hombres en masculinidad no hegemónica haciendo énfasis en la valoración de su papel afectivo y de cuidador, no solo de proveedor



autoritario. Ser padre no es tener papel de superioridad en la familia, sino aportar amorosamente al bienestar de todos y todas en él.

Realizar futuras investigaciones lideradas por profesionales que no hagan parte de esta área de trabajo para saber de nuevas distinciones que emerjan en la comprensión de realidades de los PHC y discutir con los participantes de futuras investigaciones las comprensiones alcanzadas para fortalecer aún más la validez de la investigación.

Se sugiere a las instituciones del estado como el ICBF capacitar a sus servidores públicos a continuar con sus procesos de atención bajo la óptica del enfoque sistémico, implementando las teorías y abordajes de las masculinidades género-sensitivas y promover el ejercicio de una paternidad amable, responsable, participativa y justa, en un mundo posmoderno y cambiante.

En este mismo sentido, se sugiere a las autoridades competentes revisar en los procedimientos que otorgan la custodia de NNA, la necesidad que los profesionales responsables de la realización de estudios socio-familiares para idoneidad de custodia, incluyan en estos un estudio de competencias parentales aplicable a padres y madres en el marco de un análisis eco-sistémico y holístico de cada familia, con el propósito de desvanecer la premisa jurídica y establecida de custodias a favor de la madre y disminuir la lucha de poderes inter-géneros impulsada por prejuicios acerca de la imagen paterna.

Desarrollar programas educativos donde se amplíen los alcances de las nuevas masculinidades y de la solicitud de custodia por parte de los padres hombres, realizando a la par procesos de socialización y discusión que permitan poner en consideración la presencia de nuevas masculinidades y las razones de la solicitud de custodia.

En cuanto al Estado y sus políticas públicas en materia de familia, se considera que es necesario implementar programas de sensibilización y educación sobre competencias parentales, orientados a que tanto padres como madres tomen real conocimiento respecto a lo que implica ser un padre competente, consecuente del rol que debe ejercer en la crianza y desarrollo de sus hijas e hijos, previniendo la

negligencia parental y a su vez promoviendo la cultura de niños y niñas con sus derechos garantizados y futuros padres y madres bien tratantes.

El esfuerzo de los padres por tener un lugar de reconocimiento y sobreponerse no solo a condiciones sociales y económicas sino a una creencia fuerte sobre la imposibilidad de bienestar para la familia si no existe la figura de la madre representada en la mujer, es un elemento fundamental en estas nuevas comprensiones frente a la solicitud de custodia. Más allá de la normatividad, que por supuesto debe revisarse, está la lucha de muchos padres de familia por reinventarse en la relación con sus hijos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguayo, F. (2003). Paternidades, políticas y programas. Revisión de acciones y medidas para promover la participación del padre en el cuidado y la crianza de sus hijos e hijas (Documento de circulación interna). Santiago: UNICEF.
- Aguilar, J. M. (2006). *Con papá y con mamá*. Madrid, España: Almuzara.
- Alonqueo B., P. y Chenevard, C. L. (2012). Reflexiones acerca de la parentalidad como construcción social. *Redes: revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales*, (27), 135-144. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4101429>
- Anatrella, T. (2008). *La diferencia prohibida: Sexualidad, educación y violencia. La herencia de mayo de 1968*. Madrid, España: Ed. Encuentro.
- Arés, P. (1996). *Hogar, dulce hogar. Mito o realidad*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Badinter, E. (1993). *XY. La identidad masculina*. Madrid, España: Alianza.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2007). *Los buenos tratos a la infancia*. Barcelona, España: Gedisa.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, (6), 7-35. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/102434/153629>
- Botía-Morillas, C. (2013). Cómo diseñar una investigación para el análisis de las relaciones de género. Aportaciones metodológicas. *Papers revista de sociología*, 98(3), 443-470. Recuperado de <http://papers.uab.cat/article/view/v98-n3-botia-morillas>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama

- Capra, F. (1998). *La trama de la vida*. Barcelona, España: Anagrama
- Casas F., G. (s.f.). Una perspectiva sistémica de la familia. 1-6. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr>
- Ceciliano, Y. (2007). *Paternidad interrumpida e idiomas masculinos emergentes*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Congreso de la República de Colombia. (1968). *Ley 75 de 1968, Ley de creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF*.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia*.
- Correa, E. (2006). El declinamiento del poder del padre. *Revista Erinias*, (5), 118-129. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/13402132/EL-PADRE-EN-PSICOANALISIS-Eleazar-Correa-Gonzalez>
- DANE. (1997). *Investigaciones dirección de metodología y producción estadística*. Bogotá, p. 2.
- De Colombia, C.P. (1991). *Constitución política de Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Justicia.
- De Keijzer, B. (2000). Paternidades y transición de género. En N. Fuller (Ed.), *Paternidades en América Latina* (pp. 215-279). Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De Keijzer, B. (2003). Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. *La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina*. Lima, Perú: Foro Internacional en Ciencias Sociales y Salud, 137-152.
- Del Canto, E. (2012). Investigación y métodos cualitativos: un abordaje teórico desde un nuevo paradigma. *Revista ciencias de la educación*, 22(40), 181-199. Recuperado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion>
- Echeverry, L. (Agosto de 2004). La familia en Colombia: transformaciones y prospectiva. En G. Meléndez (Decano), *Maestros y maestras piensan a*

- Colombia*. Conferencias dictadas como parte del ciclo, en Centro de estudios sociales – CES, Bogotá, Colombia.
- Escalante, E. y Páramo, M. (2011). *Aproximación al análisis de datos cualitativos*. Mendoza, Argentina: Universidad del Aconcagua.
- Espinal, I., Gimeno, A. y González, F. (s.f.). *El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia*. Recuperado de: <http://www.uv.es/jugar2/enfoque%20Sistémico.pdf>
- Estrada, L., Claros, L. y Zuluaga, D. (2011). Protección judicial de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de caso: la perspectiva de género en la custodia y cuidado personal. *Revista Estudios de Derecho*, 68(151), 317-336. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red>
- Filgueiras Toneli., M. J., Beiras, A., Lodetti, A. S., De Lucca, D., De Andrade Gomes., M. & Almeida Araújo., S. (2006). Cambios y Permanencias: Investigando la Paternidad en Contextos de Baja Renta. *Interamerican Journal of Psychology*, 40(3) 303-312.
- Flórez, C. y Sánchez, L. (2013). *Fecundidad y Familia en Colombia: ¿Hacia una segunda transición demográfica?* Recuperado de: [www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/](http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/)
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Gómez, M. (2009). De las heterosexualidades obligatorias a los parentescos alternativos: reflexiones sobre el caso colombiano. *Revista Latinoamericana Estudios de Familia*, 1, 82–103.
- Gómez-Duque, A. (2002). *Elementos de derecho de familia*. Bogotá: Leyer.
- Gutiérrez de P., V. (1968). *Familia y Cultura en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Gutiérrez de P., V. y Vila De P., P. (1988). *Honor, familia y sociedad*. Bogotá: Centro editorial universidad Nacional de Colombia.

- Hernández, A. (2010). *Vínculos, individuación y ecología humana hacia una psicología clínica compleja*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Hill, C. E., Knox, S., Thompson, B. J., Williams, E. N., & Hess, S.A. (2005). *Consensual Qualitative Research: An Update. Journal of Counseling Psychology*. 52, (2), pp.1-27.
- Hoffman, L. (1981). *Fundamentos de la terapia familiar: Un marco conceptual para el cambio de sistemas*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica
- ICBF. (2007). *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias del ICBF*. Bogotá: Impresol Ediciones Ltda.
- Kimmel, M. (1999). La masculinidad y la reticencia al cambio. *Ponencia presentada en el evento Los varones frente a la salud sexual y reproductiva*. Recuperado de [www.jornada.unam.mx/1999/04/10/ls-sexualidad.html](http://www.jornada.unam.mx/1999/04/10/ls-sexualidad.html)
- Medina C., R. (2000, 24 de junio). *En busca del instinto paterno, Implicaciones para la terapia familiar. Perspectivas sistémicas*. Recuperado de <http://www.redsistemica.com.ar/paternidad.html>
- Mendiola, R. (2008). Reseña de teoría del apego y psicoanálisis de Peter Fonagy. *Clínica y Salud*, 19(1), 131-134.
- Meseguer, J. (2008, 18 de junio). Sin padre no hay familia. *Aceprensa*. Recuperado de <http://www.aceprensa.com>
- Miller, J. G. (1975). Living systems, basic concepts. *Behavioral Science*.
- Ministerio de Salud. (1993). *Resolución número 008430 de octubre 04 de 1993*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022*. Recuperado de [www.eafit.edu.co](http://www.eafit.edu.co)
- Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar*. Barcelona, España: Gedisa
- Molina, M. (2006). *Historical and Cultural Changes in the Conceptualization of Motherhood and Their Impact on Women's Identity*. *PSYKHE*, Vol.15, N° 2, 93-103.

- Muñoz S., P., y Muñoz S., I. (1999). *Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural: aplicaciones prácticas* / coord. por María Gloria Pérez Serrano, 221-252
- Nensthiel O., C. (2013). *Comprensión y definición descolonial de un dispositivo de intervención clínica en el área del trabajo sistémico – comunitario con mujeres, llamado: Encuentros de Voces* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Nudler, A. & Romaniuk, S. (2005). Prácticas y subjetividades parentales: Transformaciones e inercias. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (22), 269-285. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402211>
- Olavarría, J. (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina, Un punto de vista. *Anuario Social y Político de América latina y el caribe. Nueva Sociedad*, (6), 91-98.
- Ortega H., M. (2004). Masculinidad y paternidad en Centroamérica. *Encuentros Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 1(2), 59-74.
- Pérez, K., Vázquez, A., Hernández, M., Dopico, N y Pérez, J. (s.f). Padres que asumen la custodia de sus hijos en ausencia de la figura materna: miradas y retos. Recuperado de <http://www.dialogosproductivos.net>
- Profamilia. (2011). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 2010*. Bogotá.
- Puyana, Y. (1994) Consideraciones sobre la evolución de la familia. Ponencia presentada al ICBF, puesta en común y discutida en taller de capacitación De Comisaria de familia de Santafé de Bogotá e Ibagué. Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Puyana, Y. (2003). *Padres y madres en cinco ciudades colombianas: cambios y permanencias*. Compiladora. Bogotá: Universidad Nacional.
- Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM. Metodología de Investigación Científica Cualitativa.

- Ramírez, A. D. (2011). *La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado: secuelas psicosociales. Estudio de Casos* (tesis de maestría). Univ. Autónoma de Centro América, San José, Costa Rica.
- Ruiz C., M. (2008). *Sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín* (tesis de pregrado). Fundación universitaria Luis Amigó, Medellín, Colombia.
- Sandoval, C. (1996). Investigación Cualitativa. En G. Briones, *Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Bogotá, Colombia: Editorial ICFES.
- Sefton, A. (2006). Paternidades en las Culturas Contemporáneas. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, (23), 37-69.
- Sinay, S. (2006). *La masculinidad tóxica. Un paradigma que enferma a la sociedad y amenaza a las personas*. Buenos Aires: Ediciones B, Grupo Zeta.
- Soria, N. (2011). *Construcción y ejercicio de las masculinidades: su impacto en la salud de varones urbanos de Córdoba - Argentina* (tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Argentina.
- Téllez, A. y Verdú, A. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, (2), 80-103.
- Ugalde, Y. (2002). *Proyecto Educación Reproductiva y Paternidad Responsable*. Naciones Unidas, Comisión Económica para América y el Caribe. CEPAL.
- Watzlawick, P., Beavin, J. H. y Jakson, D. (1985). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona, España: Herder
- Zanón M., L. (1996). *Guarda y custodia de los hijos*. Barcelona, España: Bosch
- Zicavo, N. y Fuentealba, A. (2012). Resignificando la paternidad, crianza y masculinidad en padres post divorcio. *Revista de Investigación en Psicología IIPSI*. 15(2), 118-119.



**ANEXOS**

### Anexo 1: Categorías y Subcategorías por Objetivo

<b>Objetivo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Código</b>
Identificar las razones por las que los padres hombres solicitan la custodia de sus hijos.	<b>Solicitud de custodia</b> Implica el ejercicio de derechos y obligaciones con respecto a los hijos y la convivencia con los mismos en la vida diaria y que comprende el deber y la facultad de tener a los menores en compañía de los padres.	<b>Proceso de solicitud de custodia</b> Implica los procedimientos a realizar para garantizar el ejercicio de derechos y obligaciones con respecto a los hijos y la convivencia.	C
		<b>Razones para solicitar la custodia</b> Argumentos que apoyan la decisión de solicitud de custodia.	C-RZ
Conocer las formas como definen las familias los padres hombres custodios.	<b>Definiciones alrededor de familia</b> Unidad eco sistémica de supervivencia. Conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior.		F
Conocer las posturas que han asumido los padres hombres custodios alrededor de la masculinidad y de las competencias parentales.	<b>Masculinidad y competencias parentales</b> Entendida como el conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón. Capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano.	<b>Posturas alrededor de la masculinidad</b> Entendida como el conjunto de valores, funciones y conductas que se suponen esenciales a los varones.	M
		<b>Competencias parentales generales</b> Capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano.	M-CP
		<b>Competencias parentales masculinas</b>	M-CPM
		<b>Competencias parentales femeninas</b>	M-CPF

## **Anexo 2: Consentimiento Informado**

### **Investigación: Padres Hombres Custodios – PHC; La paternidad, sus alcances y motivaciones**

Santiago de Cali, \_\_\_\_\_ de 2015.

Con el presente consentimiento informado se da a conocer a los padres hombres custodios (PHC) participantes de la investigación llamada “**PADRES HOMBRES CUSTODIOS – PHC: La paternidad, sus alcances y motivaciones**” sobre los objetivos de la investigación y las características de su participación.

Esta investigación hace parte de la formación para optar al título de Magíster en Familia del Trabajador Social José Gustavo Fierro Barahona y la Abogada Marina Stella Ruiz Gómez, ambos estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. La directora de la investigación es la Psicóloga, Magíster en Familia María Del Socorro Peláez Lozano, quien es profesora asociada de la universidad en mención. Esta investigación se lleva a cabo bajo los parámetros de la resolución N° 008430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia, en sus arts. 5 y 6 numeral 3.

El propósito de este estudio con PHC, es comprender las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años. Pretende además: Conocer las formas como definen las familias los padres hombres custodios, identificar las razones por las que los padres hombres solicitan la custodia de sus hijos, y conocer las posturas que han asumido los padres hombres custodios alrededor de la masculinidad y de las competencias parentales.

La participación en este estudio se trata de:

1. Compartir a los investigadores mis datos personales, familiares y sociodemográficos, y datos de localización en el momento y lugar en que se recolecte la información.
2. Brindar mi autorización a los investigadores para que las conversaciones del grupo sean grabadas para el uso exclusivo de registro y análisis de la investigación. Estoy enterado de que serán manejadas por los investigadores en cumplimiento del respeto de la confidencialidad como lo indica la ley. Una vez se terminó la investigación serán destruidas, aunque podrán ser destruidas antes de la finalización si un participante lo solicita.
3. Esta participación es completamente libre y voluntaria. No implica pago de ningún tipo. El beneficio para El PHC será poder compartir su experiencia acerca

de la Custodia con otros padres y mujeres y tener un conocimiento mayor sobre sí mismo y la custodia y el cuidado personal de sus hijos.

4. Entiendo que esta investigación tiene las siguientes condiciones y características en cuanto a:

**Confidencialidad:** Se protegerá el derecho a la intimidad de los participantes. Las grabaciones, documentos o cualquier registro que haya de la vida de las participantes serán mantenidos en secreto de acuerdo con las disposiciones éticas de la ley. Entiendo que la información y resultados de mi participación serán confidenciales. Las evaluaciones (Test, entrevistas, y formatos escritos) serán usadas solo para propósitos de investigación y docencia y no irán a mi historia del ICBF a menos que lo solicite expresamente y por escrito.

**Bienestar del participante:** Los investigadores se comprometen a darle prioridad en cualquier circunstancia a proteger los derechos fundamentales como la vida, el buen nombre, el libre y sano desarrollo y los demás dispuestos por la constitución, tanto de los participantes como de cualquier persona relacionada con la investigación y los datos e información surgida en el desarrollo de la misma. El trato a las personas que participen será de respeto a mi integridad, mi dignidad y mi libertad en la participación en esta investigación.

Esta investigación ha sido diseñada sin riesgos para los participantes. Es posible que al participar, eventualmente me sienta incómodo con alguna pregunta o conversación. Seré debidamente informado acerca de los aspectos de la investigación que tengan influencia en mí. No hay consecuencias negativas o riesgos para mí por participar. Si durante su participación, los profesionales tienen razones para creer que existe abuso no reportado, deben proceder de acuerdo con los estándares de ética profesional y reportarlo a la agencia correspondiente, Bienestar Familiar, Comisaría de familia o Fiscalía. Si durante la investigación existen razones que evidencien que puedo estar en riesgo de algún daño para mí o para otro, los profesionales están obligados a tomar las acciones necesarias para protegernos, lo que incluye notificarme a mí, a mi médico/terapeuta o a otros individuos que puedan colaborar en el cuidado del bienestar.

Tiempo y lugar: Las condiciones de esta investigación se darán en entornos seguros y en un tiempo determinado.

#### CONSENTIMIENTO/AUTORIZACION

He sido informado a satisfacción sobre los beneficios y posibles riesgos del estudio. Accedo a participar en este estudio y doy permiso al uso de la información como se me ha explicado anteriormente. Entiendo que los investigadores José Gustavo Fierro Barahona y Marina Stella Ruiz Gómez, pueden ser localizados en los teléfonos 3002983751 y 3182386158 y que estarán disponibles para contestar cualquier pregunta que pueda tener. Entiendo que soy libre de retirar este consentimiento/autorización y

dejar la investigación en cualquier momento, aun después de firmar esta autorización. He recibido una copia de esta autorización para mis archivos.

---

Nombre y Firma del PHC

**DECLARACION DE LOS INVESTIGADORES Y PROFESIONALES ASOCIADOS ENTRENADOS PARA REALIZAR LA INTERVENCION:**

Hemos explicado a satisfacción la naturaleza y propósito de la investigación al PHC participante, describiendo los procedimientos, beneficios y riesgos mínimos. Hemos contestado y contestaremos todas las preguntas que se nos hagan en la mejor forma posible. Informaremos al participante de cualquier cambio en procedimientos o los riesgos y beneficios si cualquiera pudiese ocurrir durante o después del curso del estudio. Hemos dado una copia del consentimiento/autorización al PHC participante/familia.

Investigadores:

---

José Gustavo Fierro Barahona  
Trabajador Social  
Candidato a Magister en Familia  
CC 93384930

---

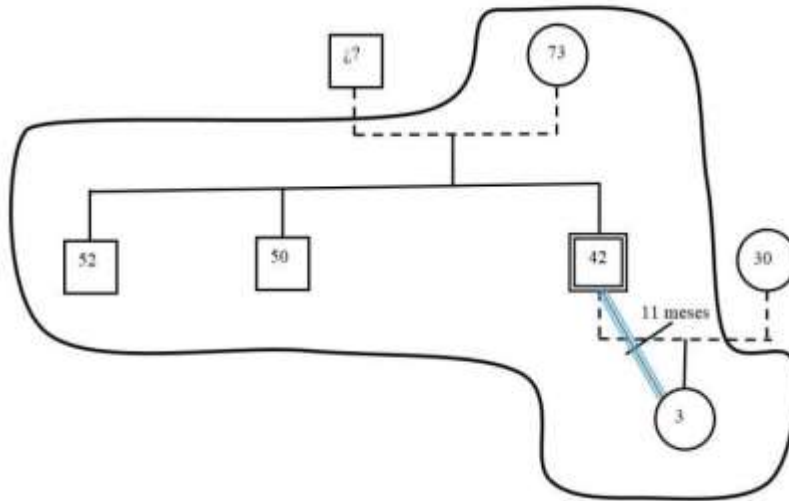
Marina Stella Ruiz Gómez  
Abogada  
Candidata a Magister en Familia  
CC 34542437

---

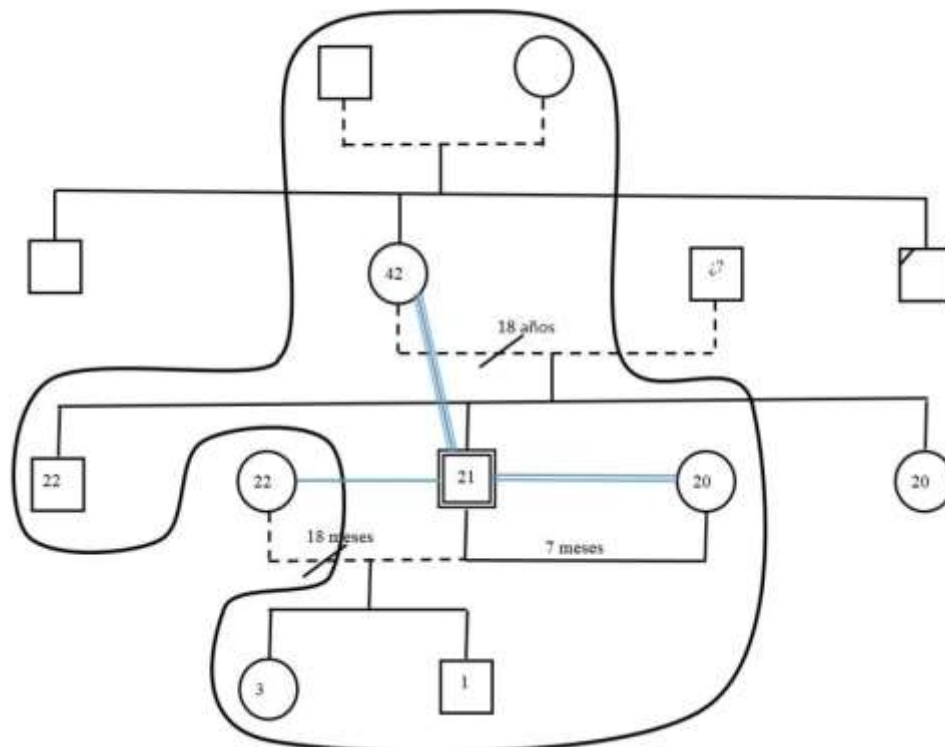
María Del Socorro Peláez Lozano  
Psicóloga. Magister en Familia  
Directora trabajo de grado  
mpelaez@javerianacali.edu.co  
CC 31908091

Anexo 3: Genogramas PHC

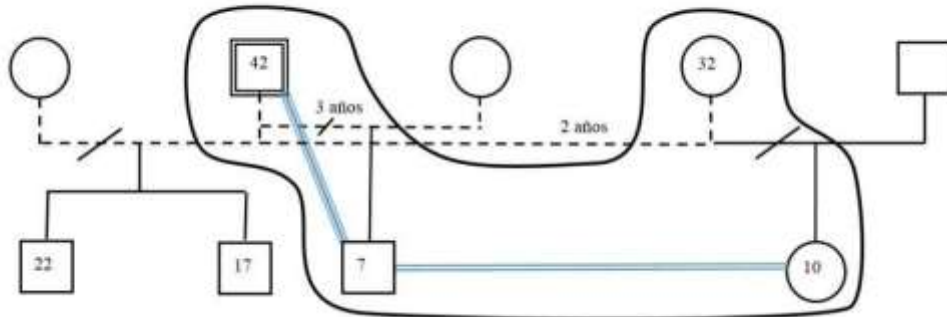
PHC1



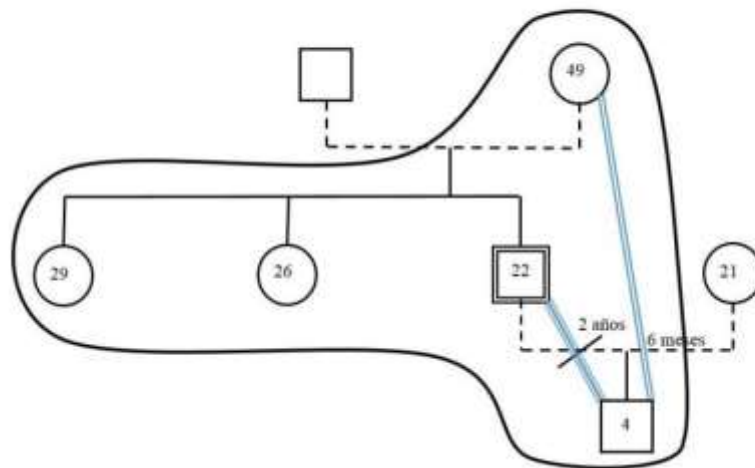
PHC2



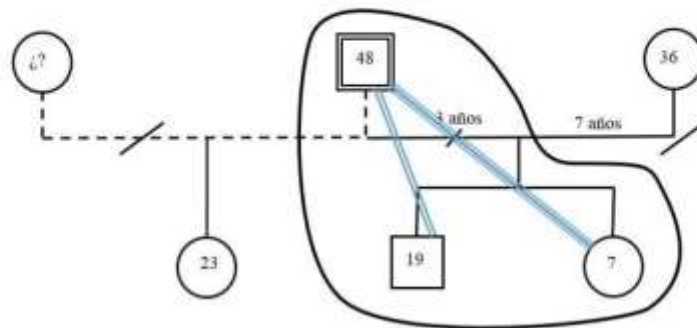
PHC3



PHC4



PHC5



## **Anexo 4: Instrumento Guía de Entrevista en Profundidad**

### **Investigación: Padres hombres custodios; la paternidad, sus alcances y motivaciones** **Guía de entrevista en profundidad**

#### **Datos sociodemográficos**

Nombre:	Edad:
Nivel educativo:	Ocupación:
Estado civil:	N° de integrantes del sistema familiar:
Tiempo con la custodia:	N° de hijos y edad:

#### **Proceso de solicitud de custodia**

1. Nos gustaría que nos narrara qué entiende usted por custodia.  
*Al vivir su hijo con usted, ¿qué busca con esa custodia? ¿Cómo cree usted que se ejerce la custodia?*
2. Compártanos el proceso que usted vivió al solicitar la custodia de su hijo(a) y las razones que lo llevaron a tomar esa decisión.  
*¿Considera usted que es un derecho de su hijo(a) a convivir con el papá, o es una necesidad suya como padre?*
3. Cuéntenos usted qué opina acerca de que los padres hombres pueden asumir la custodia.
4. ¿Qué aspectos en su actual grupo familiar, en usted y en sus hijas e hijos han cambiado a partir del momento en que obtuvo la custodia?

#### **Definiciones alrededor de familia**

1. Cuéntenos para usted hoy qué es la familia.
2. ¿Qué concepto tiene usted de la familia cuando existe separación de los padres?
3. Compártanos la dinámica de su actual grupo familiar y en ese sentido qué expectativas se genera frente al mismo.

#### **Posturas alrededor de la masculinidad**



1. ¿Qué significa para usted ser padre?  
*Compártanos desde su experiencia de ser padre, lo más significativo hasta el momento.*
2. Desde su experiencia de vida, cuéntenos qué entiende usted por masculinidad y en esa idea qué aspectos lo definen a usted como hombre.  
*¿Existe diferencia entre el ejercicio de lo masculino y lo femenino?*
3. A usted como hombre, ¿qué lo lleva a sentirse realizado, a gusto consigo mismo?

### **Competencias parentales**

1. ¿Cuáles considera usted que son sus capacidades y habilidades para asumir el cuidado de sus hijos y cuáles considera que ha desarrollado a través del tiempo?  
*Compártanos cuáles actividades específicas realiza usted para cuidar a sus hijos.*
2. Desde su perspectiva, ¿cómo cree que los padres hombres pueden fortalecer los vínculos afectivos entre padres e hijos?

Para finalizar:

1. ¿Qué reflexión en particular surgió en usted a lo largo de esta entrevista?